



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2017, DOS MIL DIECISIETE.

2015-2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DEL 2017, DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADA EN LA CALLE ALLENDE NO. 403, CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA, FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, ADELA ALEJANDRE FLORES, FÉLIX MADRIGAL PULIDO, ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, BENJAMÍN FARFÁN REYES, OSVALDO RUIZ RAMÍREZ Y SALVADOR ARVIZU CISNEROS Y LA ASISTENCIA DEL C. JESÚS ÁVALOS PLATA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BUENAS TARDES SEÑOR SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. SOLICITO AL C. SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO AL C. SECRETARIO, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA: COMO PRIMER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. SEGUNDO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017. COMO TERCER PUNTO. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE FEBRERO DEL 2017. COMO CUARTO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO QUINTO PUNTO. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. COMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. EL C.



REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: SOLICITAR SEA AGREGADO EN ASUNTOS GENERALES EL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL MUNICIPIO DE MORELIA SE SUME A LOS TRABAJOS DE LA PLATAFORMA DE GOBIERNO ABIERTO QUE PROMUEVE A NIVEL LOCAL EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: INCORPORAR A LA ORDEN DEL DÍA DOS PUNTOS DE ACUERDO, EL PRIMERO QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL A DICTAMINAR LA INICIATIVA QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN DÉCIMO SEXTA AL ARTÍCULO 52, FRACCIÓN SÉPTIMA AL ARTÍCULO 54, AL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES E INDUSTRIALES DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA Y EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES A EFECTO DE PERFORAR EL POZO DE AGUA QUE VA A ABASTECER A LA COLONIA VALLE DE MIL CUMBRES. EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** MANIFIESTA: SOLICITO SE INFORME LOS ESTADOS EN QUE SE ENCUENTRA LA COLONIA JOSÉ VASCONCELOS Y PABLO GONZÁLEZ CASANOVA, YA QUE NO TENEMOS UN INFORME COMPLETO DE QUE FUE LO QUE RECIBIERON DE LA ANTES DIRECCIÓN DE IMUVI Y TAMBIÉN EL OTRO ASUNTO QUE TENGO ES LA REFORMA AL ARTÍCULO NÚMERO 7, DONDE ADICIONEMOS ALGO DE LO QUE ESTÁ PASANDO EN MORELIA, DE LO QUE SON LOS LIMPIAPARABRISAS, TODA LA GENTE QUE TIENE SUS PRODUCTOS EN MORELIA, TAMBIÉN QUE SE ADICIONE UN PUNTO DE ACUERDO DONDE PODRÁN EJERCER EL SERVICIO SIEMPRE Y CUANDO EL CIUDADANO SE ENCUENTRE REGISTRADO O CON EL PERMISO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE TAMBIÉN ESO ES ALGO QUE QUIERO QUE SE PUEDA ABUNDAR EN ESE TEMA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DE DÍA QUE HA SIDO PROPUESTO CON LAS ADICIONES QUE HAN SIDO PLANTEADAS POR USTEDES COMPAÑEROS REGIDORES, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PROPUESTA CON LAS ADICIONES QUE HAN SIDO EXPRESADAS, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO **APROBADA POR UNANIMIDAD** CON LAS MODIFICACIONES AQUÍ COMENTADAS, C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO APROBADA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, EL **PRIMER PUNTO** HA SIDO DESAHOGADO. EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DEL MES DE ENERO DEL AÑO



2017. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIA DEL ACTA CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA. EL C. SECRETARIO DICE: ES APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: UNA VEZ APROBADA LA LECTURA, SOMETO A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA. EL C. SECRETARIO SEÑALA: QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE FEBRERO DEL 2017. CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. 4.1.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE RESULTA IMPROCEDENTE AUTORIZAR EL COMODATO DE UN TERRENO, EN FAVOR DEL C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "IUVAT VIVIRE", PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SU PUNTO DE ACUERDO A LA LETRA SEÑALA: "ÚNICO. EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA RESUELVE IMPROCEDENTE AUTORIZAR EL COMODATO DE UN TERRENO, EN FAVOR DEL C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "IUVAT VIVIRÉ", PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN. TRANSITORIOS: PRIMERO.- COMUNÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, HAGA LA LEGAL Y DEBIDA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO.- DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, Y SE HAGA LA CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 70 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA. DADO EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017, DOS MIL DIECISIETE. LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO. C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION; C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ, REGIDOR INTEGRANTE; GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR INTEGRANTE". EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETÉ A VOTACIÓN. EL C.



SECRETARIO SEÑALA: SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. PROSIGO CON EL PUNTO 4.2.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE RESULTA IMPROCEDENTE AUTORIZAR LA DONACIÓN EN FAVOR DEL C. JOSÉ DE JESÚS C. CHICANO MAGAÑA, ENCARGADO DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DE GUIDO, DE 4 PREDIOS MUNICIPALES EN LAS COMUNIDADES DE JESÚS DEL MONTE, SAN JOSÉ DE LAS TORRES, SAN MIGUEL DEL MONTE Y EN LA TENENCIA DE SANTA MARÍA DE GUIDO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑALA: "ÚNICO. EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DECLARA IMPROCEDENTE AUTORIZAR LA DONACIÓN EN FAVOR DEL C. JOSÉ DE JESÚS C. CHICANO MAGAÑA, ENCARGADO DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DE LOS ALTOS DE LA TENENCIA DE SANTA MARÍA DE GUIDO, DE 4 PREDIOS MUNICIPALES EN LAS COMUNIDADES DE JESÚS DEL MONTE, SAN JOSÉ DE LAS TORRES, SAN MIGUEL DEL MONTE Y EN LA TENENCIA DE SANTA MARÍA DE GUIDO. TRANSITORIOS: PRIMERO.- COMUNÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, HAGA LA LEGAL Y DEBIDA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO.- DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, Y SE HAGA LA CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 70 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA. DADO EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017, DOS MIL DIECISIETE. LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO. C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION; C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ, REGIDOR INTEGRANTE; GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR INTEGRANTE". EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. EL C. SECRETARIO SEÑALA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 4.3.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE RESULTA IMPROCEDENTE AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE MUNICIPAL, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE LUIS OCTAVIO MADERO, CONTIGUO AL ICATMI POR LA COLONIA CAYETANO ANDRADE, SOLICITADO POR EL C. JOSÉ DE JESÚS Y EL C.



CHICANO MAGAÑA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑALA: **ÚNICO.-** EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, RESUELVE IMPROCEDENTE AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE MUNICIPAL, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE LUIS OCTAVIO MADERO, CONTIGUO AL ICATMI EN LA COLONIA CAYETANO ANDRADE, SOLICITADO POR EL C. JOSÉ DE JESÚS C. CHICANO MAGAÑA. **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** COMUNÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, HAGA LA LEGAL Y DEBIDA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. **SEGUNDO.-** DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, Y SE HAGA LA CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 70 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA. DADO EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017, DOS MIL DIECISIETE. ATENTAMENTE. **LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO:** C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. EL C. SECRETARIO SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.** **4.4.- INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL "COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES".** MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS DE ACUERDO A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE MORELIA. **SEGUNDO.-** DE IGUAL MANERA SE APRUEBA QUE EL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE MORELIA SE INTEGRE DE LA SIGUIENTE MANERA: **I.- UN PRESIDENTE HONORARIO,** QUE SERÁ EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE MORELIA. **II.- UN COORDINADOR EJECUTIVO,** QUE SERÁ EL REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. **III.- UN SECRETARIO TÉCNICO,** QUE SERÁ EL DIRECTOR DE



SALUD MUNICIPAL. **IV.- ONCE VOCALES INSTITUCIONALES QUE SERÁN:** A) DIRECTOR DE UNEME CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES DE MORELIA (CAPA). B) REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. C) JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESCOLARES E INSTITUCIONALES DE LA SEP ESTATAL. D) PRESIDENTE DE JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA ESTATAL. E) COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL. F) JEFE DE DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y SALUBRIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL. G) PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA DESPIERTA HAY UNA SOLUCIÓN. H) DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA. I) DIRECTOR DE UNEME CASA DEL ADOLESCENTE MICHOACÁN. E) DIRECTOR DEL CENTRO INTEGRAL DE LA JUVENTUD A.C. F) DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE EL PRESENTE PROVEIDO. TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL AL DE SU APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y PARA CONOCIMIENTO CIUDADANO PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL. **SEGUNDO.-** UNA VEZ APROBADA POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES LOS INTEGRANTES DEL MISMO DEBERÁN RENDIR PROTESTA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFIQUE AL PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AL SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL Y DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDA OBSERVANCIA. DADO EN LA INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017. **ATENTAMENTE. COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL: C. ADELA ALEJANDRE FLORES, REGIDORA COORDINADORA; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE; C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS, REGIDOR INTEGRANTE".** EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DICHO ASUNTO. EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA ADELA ALEJANDRE FLORES MANIFIESTA: DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO QUE ESTABLECE QUE EL DÍA 13 DE MARZO QUE ES EL DÍA MICHOACANO DE "NO FUMAR", ESTAMOS PROPONIENDO ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES MUY IMPORTANTE PARA LA COMISIÓN PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO DONDE SEA AUTORIZA EL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES, ES



IMPORTANTE REALIZAR APORTACIONES A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE TRABAJO QUE SE DEBEN DE IMPLEMENTAR SOBRE TODO EN UN TEMA DE ADICCIONES, YA QUE NO SÓLO TRASTOCA SIEMPRE A LAS FAMILIAS, A LOS QUE MENOS TIENEN, Y QUE ES EL NÚCLEO MÁS IMPORTANTE EN ESTA SOCIEDAD, MERECE CON TODA LA ATENCIÓN, POR TANTO LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DEBEN DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS SECTORES PÚBLICO SOCIAL Y PRIVADO, A FIN DE UNIR ESFUERZOS PARA LA TAREA DE LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN AL ALCOHOLISMO, TABAQUISMO Y FARMACODEPENDENCIA, POR LO CUAL SE CREARA LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, EL CUAL TENDRÁ POR OBJETO IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y COMBATE EN APEGO A LO ESTABLECIDO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES, QUIERO TAMBIÉN APROVECHAR PARA AGRADECER TODO EL APOYO QUE HE RECIBIDO DEL SECRETARIO GUILLERMO MARÍN Y DEL DIRECTOR JOSÉ MURGUÍA MAGAÑA QUE SON PIEZAS FUNDAMENTALES PARA LOGRAR ESTE TRABAJO, QUIERO RESALTAR SU TRABAJO Y ME PONGO A LAS ÓRDENES, CREO QUE ES MOMENTO DE ACTUAR, EN ESTOS TEMAS DELICADOS, PERO SINO TOCAMOS LA HERIDA NUNCA SE SANARÁ ¡MUCHAS GRACIAS!. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 4.5.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, **INSTRUYA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA** PARA QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA CONOZCA Y APLIQUE EN SU COMUNICACIÓN VERBAL Y ESCRITA EL LENGUAJE SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA "**PRIMERO**.- APROBADO EL CONTENIDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, ALFONSO DE JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR INSTRUYE A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL ABOGADO GENERAL SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA CONOZCA Y APLIQUE EN SU COMUNICACIÓN VERBAL Y ESCRITA EL LENGUAJE INCLUYENTE, A FIN DE PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES. **SEGUNDO**.- DÉSELE VISTA AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A EFECTO DE QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES



SUPERVISE Y PARTICIPE EN LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS A QUE HACE REFERENCIA EL ACUERDO PRIMERO DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO.-** DÉSELE VISTA DEL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A EFECTO DE QUE SE DIFUNDAN INTENSA Y PERMANENTEMENTE LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ACUERDO ANTERIOR. **CUARTO.-** DÉSELE VISTA DEL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD PARA QUE EN LO SUCESIVO SEA UTILIZADO EL LENGUAJE INCLUYENTE EN TODA LA REGLAMENTACIÓN QUE EMITA EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **TRANSITORIOS. UNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. ASÍ LO ACUERDA Y FIRMA PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR EL L.D.I. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017. **ATENTAMENTE. L.D.I. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA".** EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ SEÑALA: FELICIDADES POR LA CREACIÓN DE ESTE COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES, DE VERDAD QUE VA A SER UN TRABAJO EXCELENTE, MUY BUENO, QUE SE OCUPA EN LA CIUDAD SOBRE TODO CON LOS INDICADORES DE CADA VEZ LA EDAD VA BAJANDO EN EL CONSUMO DE ALCOHOL A OTRO TIPO DE VICIOS, PERO DEL TEMA QUE ESTÁ PROPONRIENDO REGIDOR TINOCO TE FELICITO POR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE NO ES OTRA COSA PARA QUE LO ENTENDAMOS BIEN, QUE INCLUIR UN LENGUAJE NO SEXISTA, NO MISOGINO, NO PATRIARCAL, EN LOS ESCRITOS INSTITUCIONALES Y QUE APARTIR DE LOS ESCRITOS INSTITUCIONALES VAYAMOS SENSIBILIZANDO AL PERSONAL PARA QUE DIGAMOS PALABRAS QUE INCLUYAN Y SENSIBILICEN A LA MUJER ¡MUCHAS GRACIAS!. C. REGIDOR JORGE LUIS TINOCO ORTIZ SEÑALA: EFECTIVAMENTE PUEDE SONAR UN TEMA SENCILLO, PERO ES EL LENGUAJE INCLUYENTE ES DONDE TENEMOS QUE EMPEZAR PARA LOGRAR ESA EQUIDAD DE GÉNERO, LA INTENCIÓN ES DE QUE SE VAYA IMPLEMENTANDO EN EL AYUNTAMIENTO EN TODOS LOS ESCRITOS TANTO VERBALES COMO ESCRITOS. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: SOMETO A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 4.6.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y LA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN RESPECTIVAMENTE, LLEVEN A CABO DE MANERA COORDINADA LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN LOS



CONTRATOS DE ESTACIONAMIENTOS CONVENIDOS POR PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, CON LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR UN REGISTRO DE CAPACIDADES LÍMITE DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE CONVENIOS VENCIDOS DONDE SE ESTIPULE EL VENCIMIENTO HASTA EL CIERRE DE OPERACIONES DE DICHO ESTABLECIMIENTOS, Y LA OBLIGATORIEDAD DE LA PUBLICACIÓN EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO DE QUE SE TRATE, INFORMANDO A SUS CLIENTES DE LA UBICACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO CON QUE SE CONTRATO LOS CAJONES CONVENIDOS SIN COSTO ALGUNO PARA SU USO. QUE SE CONTRATO LA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS DE ACUERDO A LA LETRA DICE: "PRIMERO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y LA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN RESPECTIVAMENTE, LLEVEN A CABO DE MANERA COORDINADA LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN LOS CONTRATOS DE ESTACIONAMIENTOS CONVENIDOS POR PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, CON LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR UN REGISTRO DE CAPACIDADES LÍMITE DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE CONVENIOS VENCIDOS DONDE SE ESTIPULE EL VENCIMIENTO HASTA EL CIERRE DE OPERACIONES DE DICHO ESTABLECIMIENTOS, Y LA OBLIGATORIEDAD DE LA PUBLICACIÓN EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO DE QUE SE TRATE, INFORMANDO A SUS CLIENTES DE LA UBICACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO CON QUE SE CONTRATO LOS CAJONES CONVENIDOS SIN COSTO ALGUNO PARA SU USO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS DE ACUERDO A LA LETRA DICE: "PRIMERO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y LA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN RESPECTIVAMENTE, LLEVEN A CABO DE MANERA COORDINADA LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN LOS CONTRATOS DE ESTACIONAMIENTOS CONVENIDOS POR PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, CON LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR UN REGISTRO DE CAPACIDADES LÍMITE DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE CONVENIOS VENCIDOS DONDE SE ESTIPULE EL VENCIMIENTO HASTA EL CIERRE DE OPERACIONES DE DICHO ESTABLECIMIENTOS, Y LA OBLIGATORIEDAD DE LA PUBLICACIÓN EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO DE QUE SE TRATE, INFORMANDO A SUS CLIENTES DE LA UBICACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO CON QUE SE CONTRATO LOS CAJONES CONVENIDOS SIN COSTO ALGUNO PARA SU USO. SEGUNDO. SE FIJA EL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES IMPROROGABLES PARA QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LOS AVANCES QUE AL RESPECTO SE LLEVAN, ASÍ COMO LA FECHA DE CONCLUSIÓN EN SU TOTALIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. SEGUNDO.- NOTIFIQUESE A LOS SECRETARIOS DEL AYUNTAMIENTO Y AL DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, PARA QUE INSTRUYAN A LAS ÁREAS A SU CARGO PARA LA EJECUCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL PRESENTE



ACUERDO. **TERCERO.-** PARA EL CONOCIMIENTO CIUDADANO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL. ASÍ LO ACUERDA Y FIRMA PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR EL L.D.I. JORGE LUÍS TINOCO ORTIZ REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017. ATENTAMENTE. **L.D.I. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ**, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA". EN EL USO DE LA PALABRA DEL C. REGIDOR **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ** SEÑALA: LA IMPORTANCIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO CONSTANTEMENTE NOS HEMOS TOPADO CON ESTE TEMA EN EL CONSEJO CONSULTIVO DEL CENTRO HISTÓRICO PARA TODAS LAS EDIFICACIONES Y REMODELACIONES QUE SE LLEVAN A CABO, PERO ADEMÁS DE TODA LA OTORGACIÓN DE LICENCIAS DONDE AL CIUDADANO SE LE TIENE QUE OTORGAR EL SERVICIO DE UN ESTACIONAMIENTO GRATUITO COMO LO MENCIONA EL PUNTO DE ACUERDO EN EL CENTRO HISTÓRICO NO SE PUEDE EXIGIR EL NÚMERO DE CAJONES QUE REQUIERE CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS, POR LO CUAL SE LES EXIGE UN CONVENIO CON UN ESTACIONAMIENTO, PERO LA VERDAD QUE ESTOS CONVENIOS NO VIENEN REFERIDOS, SÓLO HAY UN PADRÓN DE ESTACIONAMIENTOS, DONDE PODAMOS SABER QUÉ TANTO COMERCIO ESTÁ SATURANDO ESE ESTACIONAMIENTO, ENTONCES ESA ES LA INTENCIÓN DE ALGUNA MANERA DE DAR LA GARANTÍA AL USUARIO DEL COMERCIO DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUE TIENEN UN ESTACIONAMIENTO GRATUITO Y ADEMÁS DE QUE ESE ESTACIONAMIENTO DEBE DE TENER SUFICIENCIA PARA ATENDER A LOS COMERCIOS. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: SOLAMENTE PARA ABONARLE UN POQUITO AL TEMA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL REGIDOR TINOCO, NO PERDAMOS DE VISTA EL IMPACTO ECONÓMICO EN EL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTA ESTE TEMA, LO HE VENIDO MANEJANDO YA CASI DURANTE UN AÑO, A MI ME LLAMA PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN LAS CANTIDADES ECONÓMICAS, LO QUE SE SUSTRAE AL BOLSILLO DE LA GENTE TODOS LOS DÍAS, EN EL CINE, EN SUPERMERCADOS, EN HOSPITALES, ES UNA CANTIDAD VERDADERAMENTE MULTIMILLONARIA QUE BIEN LOS MORELIANOS PODRÍAN ESTAR APROVECHANDO PARA OTRO TIPO DE ACTOS DE COMERCIO, ENTONCES FELICIDADES REGIDOR, QUISIERA SI USTED LO PERMITE SUSCRIBIR SU PUNTO DE ACUERDO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **4.7.- PUNTO DE ACUERDO** CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO CON EL **BANCO NACIONAL DE OBRAS (BANOBRAS)** PARA DE REFINANCIAR LA DEUDA (BANOBRAS) PARA REFINANCIAR LA



DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. MISMO QUE EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: "**PRIMERO.** SE AUTORIZA "LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C. (BANOBRAS) PARA DE REFINANCIAR LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN" CONFORME A LA OFERTA PRESENTADA Y EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL SE AUTORIZA AL ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, AL C. FABIO SISTOS RANGEL SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y AL C. ALBERTO GABRIEL GUZMÁN DÍAZ TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE ACORDE A SUS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS FORMALICEN LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO PARA REFINANCIAR LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C. (BANOBRAS). **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL C. ALBERTO GABRIEL GUZMÁN DÍAZ TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA Y ACORDE A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, EL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, Y LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, SE REALICE DEL REGISTRO Y/O INSCRIPCIÓN DEL CRÉDITO, FINANCIAMIENTO, OBLIGACIÓN Y/O DEUDA PÚBLICA RESPECTIVA. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTÍCULO SEGUNDO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA COPIAS CERTIFICADAS DEL PRESENTE DICTAMEN A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LO CUMPLAN Y DEN EL DEBIDO SEGUIMIENTO. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO; COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 22 DÍAS DEL MES FEBRERO DE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.



ATENTAMENTE. COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: DR. FABIO SISTOS RANGEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, REGIDOR INTEGRANTE; LIC. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR INTEGRANTE. COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO: C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN; C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, REGIDOR INTEGRANTE Y C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, REGIDOR INTEGRANTE". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN MANIFIESTA: DE VERDAD UNA FELICITACIÓN AL TESORERO DE QUE ESTÉ BUSCANDO DE UNA U OTRA FORMA SALVAGUARDAR LOS INTERESES FINANCIEROS DE NUESTRO MUNICIPIO, ES MUY IMPORTANTE HACER NOTAR QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO NO QUIERE DECIR QUE SE VAYA A AMPLIAR EL PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA QUE TENEMOS CONTRAIDA SINO QUE EXCLUSIVAMENTE LO ÚNICO QUE ESTAMOS PRETENDIENDO ES QUE LA TASA DE INTERES DISMINUYA Y ALGO MUY IMPORTANTE, PERO DE SUMA IMPORTANCIA QUE ES QUE EN LOS DEPOSITOS O VALORES EN GARANTÍA QUE NOS RESTAN, POR EJEMPLO EN ESTE CASO SON 8 MILLONES DE PESOS SINO MAL RECUERDO QUE TENEMOS CON OTRAS INSTITUCIONES YA NO EXISTA Y ESO VA A TRAER COMO CONSECUENCIA QUE HAYA MUCHO MÁS LIQUIDEZ EN NUESTRO PRESUPUESTO Y ESPEREMOS PRONTO VER UNA MODIFICACIÓN AL PAI CON LA DEVOLUCIÓN DE ESTOS DEPOSITOS EN GARANTÍA QUE TIENEN LAS INSTITUCIONES QUE ACTUALMENTE LES DEBEMOS, ENTONCES, MI RESPETO DE VERAS Y ME DA MUCHO GUSTO QUE CUIDES EL RECURSO DE LA CIUDADANÍA Y QUE CONTRIBUYAS CON EL PRESIDENTE A DAR MEJORES RESULTADOS AL TENER UNA MEJOR LIQUIDEZ POR PARTE DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN. ¡GRACIAS REGIDOR!. LA C. REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA MANIFIESTA: DE IGUAL FORMA, COMO LO DICE FERNANDO MI COMPAÑERO, SÍ ES IMPORTANTE, NADA MAS PARA ESTAR TODOS EN LA MISMA SINTONÍA SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS, QUE LA REESTRUCTURACIÓN DE UNA ADEUDA NO ES ÚNICAMENTE UNA CUESTIÓN DE ALGUNAS COMISIONES, OJALÁ QUE EN LAS PRÓXIMAS CUESTIONES DE ESTE TIPO SOBRE TODO SEAMOS INCLUIDOS TODOS LOS REGIDORES, ES UNA ASUNTO DE TODO EL CABILDO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: SIN DUDA ALGUNA REGIDORA CON MUCHO GUSTO SE PEDIRÁ QUE EN ALGÚN OTRO TEMA QUE TENGA QUE VER CON DEUDA, TAMBIÉN PEDIRÉ QUE SE LE HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN DE ESTE PROCESO, PERO ES MUY IMPORTANTE QUE LA CIUDADANÍA COMPREnda QUE ES LO QUE PRETENDEMOS HACER, O ESPECÍFICAMENTE QUÉ ES REFINANCIAR, NUESTRO MUNICIPIO HA MEJORADO LA CALIFICACIÓN CREDITICIA DE ACUERDO A DOS CALIFICADORAS INTERNACIONALES Y ESO HA SIDO PRODUCTO DE



UN GRAN ESFUERZO DE ADMINISTRACIÓN CON MUCHA CLARIDAD Y DE AVANCE EN NUESTROS PROCESOS DE CLARIDAD Y TRANSPARENCIA Y DE TENER FINANZAS SANAS. QUIERO DECIRLES QUE ESA CALIFICACIÓN CON LA QUE HOY NOS ENCONTRAMOS QUE ES DOBLE AA POSITIVO ES DE LAS MEJORES CALIFICACIONES QUE TIENEN LOS GOBIERNOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, MORELIA SE POSICIONA COMO UNO DE LOS MUNICIPIOS CON MEJOR CALIFICACIÓN CREDITICIA Y ESO HACE QUE LOS CRÉDITOS QUE HAN SIDO CONTRATADOS, TAMBIÉN QUIERO ACLARAR NINGUNO DE ELLOS EN ESTA ADMINISTRACIÓN HEMOS CONTRATADO DEUDA, ESTOS CRÉDITOS QUE HAN SIDO CONTRATADOS A UNA TASA, PUEDE SER MEJORADA ESA TASA Y ESO IMPACTAR EN NUESTRAS FINANZAS DE MANERA POSITIVA, ES DECIR PAGARIAMOS MENOS INTERESES, PORQUE EL MUNICIPIO NO TIENE RIESGO FINANCIEROS Y DE ACUERDO A ESE RIESGO ES LA TASA CON LA QUE SE PUEDE CONSEGUIR UN CRÉDITO. OTRA VENTAJA DE ESTO ES QUE CRÉDITOS QUE ESTÁN CONTRATADOS CON INSTITUCIONES BANCARIAS PRIVADAS SERÁN REFINANCIADOS POR BANORRAS QUE ES EL BANCO DEL GOBIERNO, Y ESO, NO SOLAMENTE DA CERTEZA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA O HACIENDA FEDERAL, SINO QUE TAMBIÉN NOS PUEDE DAR CERTEZA A TODOS LOS CIUDADANOS DE QUE NO ES UN CRÉDITO AL NO SER UN CRÉDITO CON UNA INSTITUCIÓN PRIVADA ESTE ES UN CRÉDITO QUE SE MEJORA CON UNA INSTITUCIÓN DE GOBIERNO, Y ESO NOS PERMITIRÍA TENER ESA LIBERACIÓN DE UN FONDO QUE ESTA AHÍ DETENIDO NO SE PORQUE RAZÓN, DE VERDAD QUE LE HEMOS BUSCADO Y HEMOS VISTO A QUE SE DEBE A UNA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE TE PRESTO UN RECURSO POR OTRA PARTE TE DETIENE OTRA PARTE, QUE NO TIENEN NINGUNA JUSTIFICACIÓN O RAZÓN DE SER APARENTEMENTE, SIN EMBARGO, AL REFINANCIARLO, PUES, ESO PUEDE LIBERARSE, Y MUY CLARAMENTE, MUY FÁCILMENTE QUE ES LO QUE VAMOS A HACER, LE DEBEMOS A UN BANCO, LE VAMOS A PEDIR A OTRO BANCO DEL GOBIERNO PARA PAGARLE A ESTE OTRO, Y ESTE QUE NOS VA A PRESTAR NOS VA A PRESTAR CON UN INTERÉS MENOR, POR LO TANTO, VAMOS A TERMINAR DEBIENDO LO MISMO, PERO PAGANDO MENOS INTERÉS, POR LO CUAL QUIERO DECIRLES QUE ESTO ES EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO Y SOLICITO A USTEDES VOTEMOS A FAVOR EL DOCUMENTO LEÍDO PORQUE VA A AYUDAR A NUESTRO MUNIPIO. EL C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES SEÑALA: NO QUISIERA DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD, SABEN USTEDES QUE SOY CRÍTICO Y OBSERVO MUCHAS COSAS QUE AVECES NO ME GUSTAN PORQUE CREO QUE NO ES LO CORRECTO, PERO EN ESTE CASO NO PODEMOS OMITIR Y NO PUEDO DEJAR DE RECONOCER EL TRABAJO QUE COMO BIEN COMENTA, MI COMPAÑERO FERNANDO RODRÍGUEZ SE HA HECHO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL LA



CALIFICACIÓN DOBLE A MÁS, EFECTIVAMENTE ES UNA DE LAS MEJORES CALIFICACIONES QUE SE LE PUEDE DAR A UN MUNICIPIO DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y OJALÁ SIGAMOS POR ESE CAMINO CON EL TEMA DE LA RECAUDACIÓN, POR LAS VÍAS ORDINARIAS, POR LAS VÍAS LEGALES QUE ES LO QUE HE ESTADO PROPONIENDO MUY INSISTENTEMENTE CUANDO SE HABLO EL TEMA DE LA FOTOMULTA QUE ES EN SÍ EL TEMA, PERO, CREO QUE EL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES TIENE MUCHA OPORTUNIDAD SI UTILIZAMOS EL TEMA JURÍDICO ORDINARIA Y LEGAL, YO CREO QUE ESTE ES UNA MUESTRA DE QUE SÍ PUEDE FORTALECERSE LA RECAUDACIÓN CUANDO SE HACE UN BUEN TRABAJO COMO LO HA BENIDO HACIENDO EL TESORERO. EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** SEÑALA: NO QUIERO DESAPROVECHAR LA OPORTUNIDAD COMO YA LO HIZO EL COMPAÑERO FERNANDO, LO HIZO EL COMPAÑERO BENJAMÍN, QUIERO APROVECHAR TAMBIÉN, RECONOCER QUE PARA LOGRAR ESTE TIPO DE CATEGORÍAS PUES HAY UNA SERIE DE ESFUERZOS INSTITUCIONALES QUE HABLAN DE UN ESFUERZO PROFESIONAL MUY IMPORTANTE POR PARTE DEL TESORERO, Y BUENO, TAMBIÉN QUIERO DEJAR PATENTIZADO MI RESPETO Y RECONOCIMIENTO A SU TRABAJO CON CARGO A LA TESORERÍA SEÑOR PRESIDENTE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 4.8.- DICTAMEN QUE CONTIENE LA **AMPLIACIÓN LIQUIDA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017**. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: **PRIMERO.-** SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2017, POR UN MONTO DE 21 MILLONES 653 MIL 900 PESOS, CON LA CUAL LOS PRESUPUESTOS ASCIENDEN A MIL 755 MILLONES 858 MIL 56 PESOS, COMO HA QUEDADO EXPUESTO EN LOS NUMERALES 4 Y 5 DE ESTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, QUIEN A SU VEZ PRESIDE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL "FONDO DE AHORRO PARA LA COMPRA DE RESERVA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, A FIN DE QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL M.I. ALBERTO GABRIEL GUZMÁN DÍAZ, TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA REALICEN LAS GESTIONES Y ACCIONES NECESARIAS PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DE DICHO FONDO EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS III Y IV DE ESTE DICTAMEN. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SINDICATURA MUNICIPAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO, A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y AL COMISIONADO MUNICIPAL DE



SEGURIDAD A REALIZAR LOS CAMBIOS PERTINENTES EN MATERIA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS REFLEJADOS EN LAS METAS DE SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y FICHAS TÉCNICAS DE SU RESPECTIVA MATRIZ DE INDICADORES. **CUARTO.** DESE VISTA DEL PRESENTE DICTAMEN A LOS CC. TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO, PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS OFICIALES DE INFORMACIÓN Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MORELIA, MICHOACÁN, A 22 DE FEBRERO DE 2017. COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO. C. SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, **FABIO SISTOS RANGEL**; REGIDOR INTEGRANTE, **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**; REGIDOR INTEGRANTE, C. **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO. COORDINADOR DE LA COMISIÓN. C. **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA**; REGIDOR INTEGRANTE, C. **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**; REGIDOR INTEGRANTE, C. **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**". EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: QUIERO HACER NOTAR PORQUE CREO QUE LA CIUDADANÍA LO DEBE DE CONOCER QUE ESTA AMPLIACIÓN QUE HAY DE 21 MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CON PARTE DE ELLOS SE ESTÁ REFORZANDO O SE VA A REFORZAR EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE ES UNO DE SUS EJES PRINCIPALES DE SU GOBIERNO PARA DAR FORTALEZA A LA SEGURIDAD DEL CIUDADANO, ENTONCES ESTO TAMBIÉN LO CELEBRO PORQUE DE VERDAD ESTOY TOTALMENTE CONVENCIDO QUE MIENTRAS HAYA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO HABRÁ DESARROLLO, ENTONCES, FELICITARLOS PORQUE SE DESIGNÓ PARTE DE ESTE RECURSO A SEGURIDAD. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: VEO DE PARTE DE LA AMPLIACIÓN UN MILLÓN DE PESOS PARA EL PROGRAMA 3 X 1, Y COMO SABEMOS QUE ES UN PROGRAMA PARA LOS MIGRANTES, ENTONCES ES SUMAMENTE IMPORTANTE, LO CELEBRO TAMBIÉN, ESTE RECURSO LLEGA EN EL MOMENTO INDICADO PARA QUE SE PUEDA EJERCER DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN OBIAMENTE EN APOYO A NUESTROS MIGRANTES. ¡GRACIAS!. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. EL C. SECRETARIO SEÑALA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 4.9.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA PARA QUE CUIDE QUE LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS NO SEAN SUPERIORES AL VALOR DE MERCADO Y EN CASO DE SERLO SE PROCEDA A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL RESPECTIVO CONTRATO PREVIO DICTAMEN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL. MISMO QUE FORMA



PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: "**PRIMERO.** SE INSTRUYE A TODOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA, VIGILEN QUE LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO NO SEAN SUPERIORES A LOS VALORES DE MERCADO. **SEGUNDO.** EN CASO DE QUE ALGUNA CONTRATACIÓN EXCEDA DE MANERA INDUBITABLE LOS VALORES DE MERCADO SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO, CUALQUIER MIEMBRO DE LOS COMITÉS O DEL AYUNTAMIENTO PODRÁ SOLICITAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL QUE EMITA UN DICTAMEN ACERCA DE LA IDONEIDAD Y LEGALIDAD DE LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS LIGADOS A LAS CONTRATACIONES; PARA QUE EN CASO DE EXCEDER LOS YA CITADOS VALORES O BIEN ESTAR AFECTADOS DE VICIO, LESIÓN O DEFICIENCIAS LEGALES, SE PROCEDA A LA RESCISIÓN DE LOS MISMOS Y SE INICIEN LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O DE RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN CONDUCTENTES. **TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: RESALTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y SOBRETODOS PORQUE CONTRIBUYE DE UNA U OTRA MANERA A TENER MUCHO MÁS CERTEZA Y ESTABLECER CANDADOS INDEPENDIENTEMENTE DE QUE MUCHOS DE NOSOTROS COMO REGIDORES NO FORMAMOS PARTE O CUALQUIER MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA, CREO QUE CON ESTE PUNTO DE ACUERDO PODEMOS ESTAR SALVAGUARDANDO Y CUIDANDO LOS RECURSOS QUE PERTENECEN A LA CIUDADANÍA AL CONOCER EN UN MOMENTO DETERMINADO QUE EL VALOR DE MERCADO DE CUALQUIER ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE REALIZA A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA TENGAMOS TAMBIÉN NOSOTROS LA FACULTAD DE VERIFICAR LOS PRECIOS DE MERCADO Y EN UN MOMENTO DETERMINADO SI VEMOS



QUE HAY UNA DIFERENCIA CONSIDERABLE ENTRE LO QUE SE ESTÁ CONTRATANDO Y EL VALOR DE MERCADO PODAMOS DAR AVISO A LA CONTRALORÍA PARA QUE EJECUTE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS, ¡GRACIAS REGIDORI. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO SEÑALA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 4.10.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE DIFUNDA COMO INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO EL PORTAL WEB DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO, UNA RELACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y TERCEROS, BAJO LA FIGURA DE ASESORÍAS EXTERNAS, HONORARIOS O ASIMILABLES. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑALA: "PRIMERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA QUE PUBLIQUE DENTRO DEL PORTAL WEB DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO, UNA RELACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y TERCEROS, BAJO LA FIGURA DE ASESORÍAS EXTERNAS, HONORARIOS O ASIMILABLES. SEGUNDO. LA CITADA RELACIÓN A PUBLICAR DEBERÁ PRESENTARSE DE MANERA ARMÓNICA CON LOS CRITERIOS DE DIFUSIÓN Y ACCESIBILIDAD QUE SE HAN ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS. INCLUYENDO TAMBIÉN COMO PARTE DE ESTOS REQUISITOS, UN HIPERVÍNCULO QUE PERMITA DESCARGAR EN ARCHIVO LEGIBLE, LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS A LOS QUE SE HACE ALUSIÓN EN EL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO. TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. ARTÍCULO SEGUNDO.- POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUESE A TODAS LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO A TODAS LAS DEPENDENCIAS SUSCEPTIBLES DE COADYUVAR EN EL PROCESO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. ARTÍCULO TERCERO.- SE FIJA UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TRANSPARENCIA AQUÍ CITADAS. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 21 DE FEBRERO DE 2017 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. C.P. FERNANDO



SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 4.11.- **PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE ABOQUE A REVISAR Y VALIDAR LOS CFDI, CERTIFICADOS DIGITALES, DURANTE EL ÚLTIMO MES DE CADA AÑO Y ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, A EFECTOS DE CORROBORAR LA VIGENCIA DE LAS MISMAS, Y EVITAR CON ESTO, QUE PUDIERAN SER CANCELADAS UNILATERALMENTE POR LOS PROVEEDORES. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA SEÑALA: "**PRIMERO**. SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, SE ABOQUE A LA VALIDACIÓN CONTINUA DE LOS CFDI PRESENTADOS POR LOS DIVERSOS PROVEEDORES, Y REALICE POSTERIORMENTE UNA REVISIÓN FINAL, DURANTE LAS ÚLTIMAS SEMANA DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, MISMA QUE DEBERÁ DE CONCLUIR ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. **SEGUNDO**. SE INSTRUYE A DICHA INSTANCIA PARA QUE EN CASO DE ENCONTRAR FACTURAS QUE HUBIESEN SIDO CANCELADAS, DE MANERA UNILATERAL, Y SIN EL CONSENTIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PREVIA JUSTIFICACIÓN, DAR PARTE A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, A EFECTOS DE QUE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, COADYUVANDO CON ELLOS PARA SOLVENTAR DICHAS IRREGULARIDADES. **TERCERO**. PARA EFECTOS LOGÍSTICOS Y DE IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ACUERDO, LA TESORERÍA MUNICIPAL, PODRÁ APOYARSE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CONSIDERE PERTINENTES. **TRANSITORIOS**. **ARTÍCULO PRIMERO**.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO**.- POR CONDUCTO DE LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO A TODAS LAS DEPENDENCIAS SUSCEPTIBLES DE COADYUVAR EN EL PROCESO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO**.- SE FIJA UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL, INICIE LOS TRABAJOS DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA, Y HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, PARA QUE REALICE LA REVISIÓN FINAL AQUÍ SEÑALADA. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2017 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: COMPAÑEROS



MENCIONAR QUE CREO QUE ESTE ES UN PUNTO DE ACUERDO DE SUMA IMPORTANCIA Y SE LO COMENTO TAMBIÉN A USTED PRESIDENTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR ESTÁ FISCALIZANDO EL EJERCICIO 2015 QUE A NOSOTROS NOS CORRESPONDIÓ DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE ESE AÑO, QUIERO DECIRLES QUE DE MANERA PERSONAL TUVE UNA OBSERVACIÓN PORQUE OTORQUE UN DONATIVO CON MI FONDO DE GESTIÓN SOCIAL POR \$40,000.00 Y DICHO DONATIVO ME FUE OBSERVADO AL HACER EL ANÁLISIS DE LA FACTURA QUE ME EMITIERON COMPROBE QUE EFECTIVAMENTE QUE ESTABA CANCELADA, LO ENTREGUE EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y ESTA ASOCIACIÓN LA CANCELÓ CON FECHA 8 DE ENERO DEL 2016, COMO CONTADOR PÚBLICO, PUES, SÉ QUE NO HAY RESTRICCIONES, VA A ENTRAR EN VIGOR A PARTIR DEL MES DE MAYO UNA DISPOSICIÓN EN DONDE NO SE VA A PODER CANCELAR UNA FACTURA, SINO TIENE AUTORIZACIÓN DE QUIEN RECIBIÓ EL SERVICIO O LA PRESTACIÓN O COMPRO EL INMUEBLE DE REFERENCIA, QUIERO DECIRLES QUE PRÁCTIQUE ALGUNAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ALGUNAS DE LAS FACTURAS QUE NOSOTROS COMO ADMINISTRACIÓN TENEMOS Y ENCONTRÉ QUE TAMBIÉN ESTÁ EN EL MISMO CASO, EL PROVEEDOR SE LE PAGA Y POSTERIORMENTE AL PAGO CANCELAN LA FACTURA, TENGO LA DOCUMENTAL A QUE HAGO REFERENCIA Y LA PONGO A DISPOSICIÓN DEL TESORERO PARA QUE EL VEA, ENTONCES ESTOY SOLICITANDO POR EL BIEN DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN QUE ANTES DE PRESENTAR LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 TENAMOS TODAS LAS FACTURAS DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO, VALIDADAS PARA QUE SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN NOSOTROS NO TENAMOS PROBLEMA ALGUNO, YA QUE POR EJEMPLO, EN EL CASO QUE HAGO MENCIÓN A MI PERSONA, CUANDO SE PAGO EL DONATIVO POR PARTE DE LA TESORERÍA NUNCA SE VALIDO EL COMPROBANTE, SI ESTO SE HUBIERA HECHO, PUES HUBIERAMOS TENIDO LA COMPROBACIÓN DE QUE ESE COMPROBANTE FUE VÁLIDO EN LA FECHA DE SU PAGO, Y ASÍ EVITAR PROBLEMAS POSTERIORES Y EN BENEFICIO A NUESTRA ADMINISTRACIÓN Y DEMOSTRANDO ADEMÁS EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS RESPALDANDOLO CON LAS CONDICIONES QUE ESTABLECE LAS LEYES FISCALES. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SI NO HAY MÁS COMENTARIOS FAVOR DE SOMETERLO A VOTACIÓN. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 4.12.- **PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SE PUBLIQUE EN EL PORTAL DEL



AYUNTAMIENTO, PARA CONSULTA DEL PÚBLICO EN GENERAL, UN TABLERO DE SOLICITUD Y RESPUESTA, LO ANTERIOR BAJO LOS PRINCIPIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS VERTICAL, TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD, DEBIENDO CUIDAR ÚNICAMENTE LA NO PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑALA: **"PRIMERO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA PROACTIVA Y GOBIERNO ABIERTO, Y MEDIANTE LAS DIRECCIONES DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SE ABOQUEN A LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, UN LISTADO PRESENTADO EN UN TABLERO, DE LAS SOLICITUDES PÚBLICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA EN GENERAL, Y EL RESUMEN DE LAS RESPUESTAS DADAS A LA MISMA, DE TAL FORMA QUE CUALQUIER CIUDADANO PUEDA CONOCER LAS PREGUNTAS Y EL SENTIDO DE LA RESPUESTA PARA QUE EN CASO DE ASÍ REQUERIRLO, PUEDA SOLICITAR UNA COPIA COMPLETA DE DICHA RESPUESTA. **SEGUNDO.** DICHO TABLERO DEBERÁ CONTENER AL MISMO LOS SIGUIENTES CAMPOS: FOLIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN, CONTENIDO DE LA SOLICITUD, RESPUESTA A LA SOLICITUD, FECHA Y ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA. ASÍ MISMO SE DEBERÁN INICIAR LA PUBLICACIÓN, CONTEMPLANDO LAS SOLICITUDES PRESENTADAS DESDE EL 01 PRIMERO DE ENERO DE 2017, DEBIÉNDOSE ACTUALIZAR CON LA MAYOR CELERIDAD POSIBLE. **TERCERO.** SE EXCLUIRÁN DE LA PUBLICACIÓN, AQUELLAS SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES, PUES POR SU PROPIA NATURALEZA, CONTIENEN INFORMACIÓN QUE TIENE QUE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL, POR CONTENER DATOS PERSONALES QUE TIENEN QUE SER RESGUARDADOS CONFORME A LAS LEYES GENERALES Y ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. **CUARTO.** PARA EFECTOS LOGÍSTICOS Y DE IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ACUERDO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PODRÁ APOYARSE DEL ÁREA DE INFORMÁTICA, ASÍ COMO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CONSIDERE PERTINENTES. **TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.** - POR CONDUCTO DE LA PROPIA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A TODAS LAS DEPENDENCIAS SUSCEPTIBLES DE COADYUVAR EN EL PROCESO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.** - SE FIJA UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES



PARA QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, REALICE LAS ACCIONES AQUÍ CITADAS, TODA VEZ QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, YA CUENTA CON LA INFORMACIÓN AQUÍ PRECISADA. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2017 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**". EN EL USO DE LA PALABRA DEL **C. REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: ES MUY SENCILLO, ESTO ES CON EL OBJETO TAMBIÉN DE AYUDAR AL CEMUNIP EN ESTE CASO QUE YA SI HAY ALGUNOS CIUDADANOS QUE HAYA HECHO UNA PREGUNTA RELACIONADA CON NUESTRA ADMINISTRACIÓN SE PUBLIQUE AÚN Y QUE NO SE PONGA EL NOMBRE DE QUIEN SOLICITO ESA INFORMACIÓN, PARA DE ESA MANERA YA NO TENER REPETITIVAMENTE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE LOS CIUDADANOS TIENEN DERECHO SINO QUE AHÍ ESTE LA RESPUESTA CUANDO VAYA A HACER UNA PREGUNTA QUE YA LE HAYAN HECHO AL CEMUNIP. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. MEDIANTE ESCRITO NO. DS.M. 227/2017, EL **C. DR. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL, SOLICITA AMPLIACIÓN DE TÉRMINO PARA EMITIR DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DEL "REGLAMENTO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL MUNICIPIO DE MORELIA. EN EL USO DE LA PALABRA LA **C. REGIDORA MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** SEÑALA: AGRADEZCO LA DISPOSICIÓN DEL SÍNDICO PARA DICTAMINAR EL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES QUE SERÁ UN INSTRUMENTO QUE PRETENDE DAR SENTIDO PARLAMENTARIO AL AYUNTAMIENTO Y ESTE NOS AYUDARÁ A UN MEJOR FUNCIONAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. **ASUNTOS GENERALES. 6.1.-** LOS **CC. MARÍA VILICAÑA ANGUIANO Y ALEJANDRO SOTO CASTRO**, PRESENTAN SOLICITUD ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONSISTENTE EN UNA PERMUTA DEL PREDIO URBANO UBICADO ENTRE LAS CALLES SIERRA DE ANGANGUEO, SIERRA DE TIPITARO Y SIERRA DE ZINZIO EN EL FRACC. LA JOYA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SE SUGIERE SEA TURNADO A LA **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO**. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **6.2.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE MEDIANTE EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SE ABOQUE A REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS CON EL SECRETARIO TÉCNICO LOCAL EN EL



ESTADO, PARA LLEVAR A CABO LA INCLUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA EN EL PROYECTO DE GOBIERNO ABIERTO QUE ACTUALMENTE SE REALIZA. MISMO QUE EN SUS PUNTOS DE ACUERDO SEÑALAN: **PRIMERO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA PROACTIVA Y GOBIERNO ABIERTO, Y MEDIANTE LAS DIRECCIONES DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SE ABOQUE A LLEVAR A CABO EL ACERCAMIENTO CON EL SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL DEL ESTADO, PARA LLEVAR A CABO LA INCLUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA EN EL PROYECTO DE GOBIERNO ABIERTO QUE LLEVAN ACTUALMENTE A CABO, GOBIERNO LOCAL, ÓRGANO GARANTE, Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL. **SEGUNDO.** UNA VEZ LOGRADO DICHO ACERCAMIENTO, Y HABER LOGRADO LA INCLUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE INCORPORE A LAS MESAS PARTICIPATIVAS DE TRABAJO A FIN DE LOGRAR IDENTIFICAR LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES EN NUESTRO MUNICIPIO, Y HACERLA LLEGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA QUE EN FORMA CONJUNTA CON LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL, SE ABOQUEN A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA CORREGIRLAS, INCORPORÁNDOLAS AL PLAN DE ACCIÓN LOCAL. **TERCERO.** PARA EFECTOS LOGÍSTICOS Y DE IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ACUERDO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PODRÁ APOYARSE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CONSIDERE PERTINENTES. **TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.** POR CONDUCTO DE LA PROPIA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A TODAS LAS DEPENDENCIAS SUSCEPTIBLES DE COADYUVAR EN EL PROCESO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.** SE FIJA UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, INICIE EL ACERCAMIENTO CON EL SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL A FIN DE PODER SIGNAR LOS CONVENIOS Y/O INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO A ESTE PROYECTO. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2017 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN Y ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.** EL C. REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN MANIFIESTA: ESTE PUNTO DE ACUERDO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NUESTRO AYUNTAMIENTO DE MORELIA YA ESTA EN LA RED NACIONAL DE MÉXICO ABIERTO AHORA EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA INVITA A



LOS 113 MUNICIPIOS PARA QUE SE SUMEN A ESTE NUEVO PROYECTO DE GOBIERNO ABIERTO QUE CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL ESTADO DE MICHOACÁN DE ESTA MANERA MORELIA SERIA EL SEGUNDO MUNICIPIO DE LOS 113 QUE SE SUMARIAN A ESTE ACUERDO, EL ÚNICO MUNICIPIO QUE SE HA SUMADO A LA FECHA ES EL MUNICIPIO DE PATZCUARO, MORELIA SERIA EL SEGUNDO Y NOMBRÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL A LA FUNDACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE MICHOACÁN DEL CUAL YO FORMO PARTE, Y LA VERDAD QUE SERIA DE UNA MANERA BUSCA E IMPULSAR LAS MEJORAS REGULATORIAS DE LAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO, Y MAYOR TRANSPARENCIA Y SOBRE TODO LA MEJOR RENDICIÓN DE CUENTAS, DE ESTA MANERA CONTRIBUIAMOS A UNO DE LOS EJES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ALFONSO MARTÍNEZ SIEMPRE LO HA ESTABLECIDO DURANTE SU GOBIERNO QUE ES EN MATERIA DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. EL C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES MANIFIESTA: PARA FELICITAR A MIS COMPAÑEROS POR MOVERLE A ESTE TEMA, OJALÁ QUE NO LLEGUEMOS TARDE A LA CITA COMO EN MUCHAS VECES EN MÉXICO NOS PASA A ESTA AGENDA DE GOBIERNO ABIERTO QUE HE ESTADO YO IMPULSANDO DESDE QUE ENTRAMOS Y EN EL ESQUEMA QUE YO TAMBIÉN HE ESTADO IMPULSANDO MUCHA INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, OJALÁ QUE LE ENTREMOS A UN PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO QUE NOS PONGAMOS A TRABAJAR DESDE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PODEMOS HACER MUCHO REGIDORES, LO QUE LE HACE FALTA A LA ADMINISTRACIÓN ES UN PLAN DE ACCIÓN, TAL Y ESTABLECER LOS COMPROMISOS QUE LA RED MÉXICO ABIERTO REQUISITA PARA PODER TENER UNA MEJOR CALIFICACIÓN, OJALÁ PODEMOS TENER UN PLAN DE ACCIÓN Y ESTABLECER LOS COMPROMISOS EN LA RED QUE VERDADERAMENTE ESO LE VA A DAR A ESTA ADMINISTRACIÓN UN VALOR AGREGADO MUCHO MUY IMPORTANTE Y EN EL CASO DE MICHOACÁN PUES HABRÍA QUE CUIDAR AHI MUCHAS FORMAS DE LA PERSPECTIVA QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO CON RESPECTO DE ESTE MECANISMO Y ESTA AGENDA PÚBLICA DE GOBIERNO ABIERTO, HAY QUE ESTUDIARLA Y HAY QUE VER COMO PODEMOS ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN Y ESTABLECER COMPROMISOS PERO EN LO INTERNO PRIMERAMENTE, FORTALECER LAS ÁREAS DE TRANSPARENCIA, FORTALECER UN VERDADERO ESQUEMA DE DATOS ABIERTOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE TAMBIÉN AHI NO ESTAMOS EN UN MUY BUEN NIVEL, PERO OJALÁ REGIDORES PODEMOS ESTABLECER UN PLAN DE ACCIÓN Y LOS COMPROMISOS LOS PODEMOS REGISTRAR EN LA PLATAFORMA DE LA RED NACIONAL PARA PODER LLEVAR ACABO UN SEGUIMIENTO Y UNA MEDICIÓN COMO LO AMERITAN. MUCHAS GRACIAS. LA C. REGIDORA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS SEÑALA: ESTE



PUNTO DE ACUERDO COMO YA BIEN LO REFIRIÓ MI COMPAÑERO FERNANDO RODRÍGUEZ TIENE LA FINALIDAD DE INCORPORARNOS A ESTE PROYECTO DE GOBIERNO ABIERTO QUE TIENE Y SE SUSTENTA VARIOS PRINCIPIOS O PILARES QUE ES LA TRANSPARENCIA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA RESPUESTA ÁGIL A LOS CIUDADANOS POR SUPUESTO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, YO QUISIERA ÚNICAMENTE REFERIR QUE ESTA ADMINISTRACIÓN QUE ENCABEZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE HA CARACTERIZADO POR DIVERSOS TEMAS EN ESTOS EJES DE MANERA QUE BUENO, CON ESTO AMPULAMOS Y REFORZAMOS NUESTRA INCORPORACIÓN PRECISAMENTE CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR EL PLAN DE ACCIÓN 2016-2018, PERO BUENO, PARA MENCIONAR CUÁLES SON LOS GRANDES ALCANCES QUE SE HAN LOGRADO POR PRIMERA VEZ EN UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, UNO DE ELLOS, POR EJEMPLO, ES QUE ES EL PRIMER GOBIERNO QUE LANZÓ UNA CONVOCATORIA CIUDADANA PARA INCORPORAR A MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y CUALQUIER MORELIANO QUE QUISIERA PARTICIPAR INCORPORADAS A ESTE MUNICIPIO, TAMBIÉN ES EL PRIMER AYUNTAMIENTO QUE LANZA UNA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INCORPORAR AL CONTRALOR MUNICIPAL, IGUALMENTE EN ESTA ADMINISTRACIÓN SE HA FORTALECIDO SUSTANCIALMENTE AL CEMUNIP, SI BIEN YA EXISTIAN OTRAS ADMINISTRACIONES, EN ESTA ADMINISTRACIÓN PRUEBA DE ELLO, QUE INCLUSIVE YA SE MOVIÓ DEL LUGAR PORQUE EN EL LUGAR NO TENIAN CONDICIONES DIGNAS, SE LE INCREMENTÓ EL PRESUPUESTO, SE INCORPORARON TAMBIÉN MÁS PERSONAS A COLABORAR AL CEMUNIP, TAMBIÉN ES UN MUNICIPIO PIONERO EN LA INCORPORACIÓN 3 DE 3 DE MANERA QUE POR PRIMERA VEZ OCURRE ESTO EN UNA ADMINISTRACIÓN Y EL TEMA DEL CONFLICTO DE INTERES A PESAR DE QUE NO ESTABA LEGISLADO, PUES, SE POSESIONO A ESTA ADMINISTRACIÓN, ÚNICAMENTE PARA REFERIR ALGUNOS DE ESTOS EJEMPLOS, POR LO CUAL, EVIDENTEMENTE LA FINALIDAD DE ESTE PUNTO DE ACUERDO ES GENERAR LA SENSIBILIZACIÓN DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN, IMPARTIR CAPACITACIÓN, CONVOCAR A MESAS PARTICIPATIVAS DE TODOS LOS SECTORES PÚBLICO O PRIVADO, SOCIAL Y FINALMENTE QUE PUDIERAMOS INICIDIR EN ESTE PLAN DE ACCIÓN 2016, 2018 PARA CONSTRUIR Y CONSOLIDAR ESTA AGENDA DE GOBIERNO ABIERTO EN LA CUAL ESTOY CONVENCIDA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y ESTA ADMINISTRACIÓN PUES HA DEMOSTRADO CON ESTOS EJEMPLOS ÚNICAMENTE QUE ACABO DE REFERIR QUE SÍ EXISTE ESTA VOLUNTAD Y POR ESO INVITAMOS Y PEDIMOS A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO A QUE SE SUMEN A ESTE PUNTO DE ACUERDO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DE ESTE ACUERDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE



MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: **6.3.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO A DICTAMINAR LA INICIATIVA QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 52 Y UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 54 AL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: "**PRIMERO.** SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO A EFECTOS DE QUE TENGA A BIEN CONVOCARME A LA DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA INICIATIVA QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 52 Y UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 54 AL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. C. BENJAMÍN FARFÁN REYES, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: PARA RECAPITULAR EL JUEVES 8 DE DICIEMBRE DEL 2016 PRESENTE UNA INICIATIVA QUE TENÍA QUE VER CON LOS PLÁSTICOS, CON EL ASUNTO DE INCENTIVAR UNA CULTURA, CADA VEZ MÁS ECOLÓGICA, A MI ME PARECE QUE ESTAMOS APORTÁNDOLE A LA CIUDAD UNA DESGRACIADA CANTIDAD ENORME DE PLATICO, NOSOTROS CADA VEZ QUE VAMOS A UN RESTAURANTE, O ALGÚN LUGAR DONDE SE VENDEN ALIMENTOS, YA ESTAMOS ACOSTUMBRADOS POR EJEMPLO A PEDIR UN POPOTE, DE VERDAD, NO SE LOS QUE ESTÉN ENTERADOS DE ESTOS TEMAS Y CONOZCAN UN POCO LOS NÚMEROS, LA CONTAMINACIÓN POR EL USO DE LOS POPOTES, POR EJEMPLO, ES VERDADERAMENTE MUY ALTA, HAY INCLUSO EN ALGUNOS PAÍSES MUY AVANZADOS EN ESTOS TEMAS, LOS POPOTES ESTÁN PROHIBIDOS, LAS BOLSAS DE PLÁSTICO QUE SE ENTREGAN EN LOS SUPERMERCADOS DE UNA MANERA INDISCRIMINADA, QUE AVECES TE PONEN HASTA TRES BOLSAS CUANDO LLEVAS ALGO MUY PESADO, ESTAMOS GENERANDO A LA CIUDAD Y A NUESTRO PAÍS UN PROBLEMA MUCHO MUY FUERTE, YO CREO QUE ESTA INICIATIVA DE PODER, REGULAR ESTA PARTE Y DECIRLE A LOS CIUDADANOS QUE EL QUE QUIERE UNA BOLSA DE PLÁSTICO QUE LA PAGUE Y QUE LA PAGUE MUY CARA, LE PUEDE AYUDAR MUCHO A CAMBIAR LA CULTURA A LA CIUDADANÍA DE QUE TENEMOS QUE DEJAR DE ABUSAR DE ESA MANERA DE TODOS ESOS DESECHOS, OJALÁ QUE EN EL MUNICIPIO POR LO MENOS LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LOGRÁRAMOS ALGÚN MECANISMO DE MANERA QUE YA NO USÁRAMOS POR EJEMPLO DESECHABLES, UNISEL, TODO ESTE TIPO DE MATERIAL QUE CONTAMINA MUCHO Y QUE TODOS LOS DÍAS SE COMPAN POR CANTIDADES MUY FUERTES, QUE PODAMOS EN SU MOMENTO A LA MEJOR IMPLEMENTAR ALGÚN SISTEMA Y QUE LA



ADMINISTRACIÓN , EMPECEMOS POR LA CASA Y DEJEMOS DE UTILIZAR DESECHABLE, ESO ES CAMBIARLE VERDADERAMENTE PARADIGMAS AL INTERIOR DE LA CIUDADANÍA QUE EL QUE QUIERA UNA BOLSA DE PLÁSTICO, QUE EL QUE QUIERA UN POPOTE, PUES QUE LE CUESTE UN POCO MÁS CARO, ESTO NO ES NUEVO, NO DESCUBRIMOS EL HILO NEGRO, SE HACE EN OTROS LADOS, EN ALGUNOS PAÍSES EUROPEOS EN ESTADOS UNIDOS TAMBIÉN, QUIEN QUIERE UNA BOLSA EN UN SUPERMERCADO LE CUESTA Y LE CUESTA MUY CARA, OJALÁ, PODAMOS DICTAMINAR Y AVENTARNOS ESE TRANCASO, ES MUY FUERTE DE ALTO IMPACTO, PERO CREO QUE SON MEDIDAS QUE LE URGEN A LA CIUDAD. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, QUIENES ESTEN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 6.4.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES A EFECTOS DE PERFORAR EL POZO DE AGUA QUE HABRÁ DE ABASTECER A LA COLONIA VALLE DE MIL CUMBRES. ESTE DOCUMENTO LO PRESENTA EL COMPAÑERO BENJAMÍN FARFÁN REYES PARA TURNARSE A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO; A LA DE ECOLOGÍA, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: PRIMERO QUE NADA DARLE LA BIENVENIDA A MI COMPAÑERO GUILLERMO ORTÍZ PÉREZ, BIENVENIDO A SU CASA, ENCARGADO DEL ORDEN DE LA COLONIA VALLE DE MIL CUMBRES, NOSOTROS INICIAMOS DESDE HACE TIEMPO UNA AGENDA CON LOS COLONOS DE ESTE LUGAR Y TAMBIÉN CON EL PRESIDENTE TENEMOS YA ESTABLECIDO UNA AGENDA PARA REUNIRNOS; SIN EMBARGO, NO QUERIAMOS DEJAR PASAR EL TEMA, PORQUE LO QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN TODA ESA PARTE QUE USTEDES CONOCEN COMO SALIDA MIL CUMBRES ESTA MUY COMPLICADA CON EL TEMA DEL AGUA, ESTÁ MUY DÍFICIL, HAY ALGUNAS CUESTIONES POR AHÍ QUE TIENE QUE VER TAMBIÉN CON ALGUNOS INTERESES DE OTRAS PERSONAS, NOS HEMOS DADO A LA TAREA EN UN MUY BUEN MOMENTO, AHORA MISMO, LA COLONIA NO TIENE AGUA, LAS PIPAS QUE SE LES ESTABA VENDIENDO A UN COSTO CON UN CONSIDERABLE NO LAS TIENEN, LAS PUEDEN SURTIR, ES UNA COLONIA QUE EL DÍA DE HOY NO TIENE AGUA, Y QUIEN QUIERA AGUA TIENE QUE COMPRAR UNA PIPA EN \$650.00 Y YO CREO QUE ES MUY COMPLICADO DADAS LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA CIUDAD, ENTONCES, SÍ QUERIAMOS REFORZAR, SÍ QUERIAMOS SOCIALIZAR CON TODOS USTEDES QUE ESTE ES UN TEMA DE URGENTE RESOLUCIÓN PORQUE ASÍ TAL CUAL AL DÍA DE HOY LA COLONIA NO TIENE AGUA, NO ENTRA EL AGUA POR LOS GRIFOS, NO HAY RED, Y LAS CONSIDERACIONES ECONÓMICAS PARA EL ABASTO



ATRAVES DE PIPAS QUE TENÍA EL OOAPAS YA SE CORTO Y YA NO HAY PIPAS ADEMÁS POR UN TEMA OPERATIVO DEL ORGANISMO, ENTONCES, EL DÍA DE HOY TENEMOS UNA COLONIA QUE PRÁCTICAMENTE ESTÁ A SECAS Y SI QUERIAMOS HACERLO DE SU CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE ESTE PLENO, Y COMENTARLES QUE ESTAMOS EN UNA AGENDA PARTICIPANDO CON LOS VECINOS DE ESTA COLONIA. ¡MUCHÍSIMAS GRACIAS!. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: QUISIERA HACER UNA SUGERENCIA QUE TAMBIÉN SE TURNE A LA COMISIÓN DE SALUD PORQUE TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE ESTAR ALGUNOS DE MIS COMPAÑEROS REGIDORES CON EL DIRECTOR DEL OOAPAS, EL ING. VALENZUELA Y NOS EXPLICABA DE LOS POZOS DE AGUA, Y LOS POZOS DE AGUA MUCHAS VECES AL NO PASAR POR PLANTA TRATADORA DE AGUAS, ESTÁN TRAYENDO COMO CONSECUENCIAS QUE LOS POZOS CUANDO SE PERFORAN, EL AGUA NO ES LO SUFICIENTEMENTE PURA Y ESO ES LO QUE SE ESTÁ UTILIZANDO Y TRAEN COMO DAÑOS, COMO EPIDEMIAS, ETC., ENTONCES CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE INTEGRE TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE SALUD PARA QUE SE REGULE TAMBIÉN SOBRE ESOS POZOS QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO SON LA SOLUCIÓN PARA ABASTECER EL AGUA A LAS COLONIAS, PERO QUE TAMBIÉN CUIDEMOS EL TEMA DE SALUD. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** PREGUNTA: SI ESTÁN DE ACUERDO CON LOS TURNOS, INCLUYENDO EL QUE SEÑALA EL REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN QUE ES EL DE SALUD. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 6.5.- DOCUMENTO QUE PRESENTA EL REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** PARA SOLICITAR INFORMES SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA COLONIA JOSÉ VASCONCELOS, PABLO GONZÁLEZ CASANOVA, UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE MORELIA, ESTA SECRETARÍA ESTÁ SUGIRIENDO TURNAR PARA SU INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL Y LA CONTRALORIA MUNICIPAL. EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** SEÑALA: ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITO ES PORQUE SE HA SUSCITADO UNAS CIERTAS ANOMALÍAS, PRIMERO CON EL ASUNTO DE LOS PROGRAMAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO ACABO POR PARTE DE AQUÍ DEL AYUNTAMIENTO, DONDE HEMOS VISTO COMO HAY ASUNTOS DONDE NO TIENE CONOCIMIENTOS LA MISMAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DONDE CADA QUIEN ESTÁ TRABAJANDO POR RUMBO DISTINTO, POR EJEMPLO, AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE LOS CUARTOS ROSAS QUE SE HICIERON EN EL 2016, DONDE HIZO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL POR DOS MILLONES Y FRACCIÓN EL GOBIERNO MUNICIPAL, DOS MILLONES SEISCIENTOS, DE LOS FAMOSOS CUARTOS, DOS NOVECIENTOS Y SE CONTRATARON A DOS EMPRESAS Y ESAS DOS EMPRESAS ERAN POR 6 MILLONES DE



PESOS CADA EMPRESA SEGÚN TENGO ENTENDIDO EN EL 2016, PUES, RESULTA QUE HOY ESTÁN PASANDO A COBRARLES A CADA UNA DE LAS FAMILIAS QUE FUERON ACREDITADAS CON UN FAMOSO CUARTO ROSA, ESTÁN PASANDO A COBRARLES \$2500.00 PESOS Y ESTÁN PASANDO A COBRARLES UNA INFRACCIÓN TAMBIÉN POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTO, CUANDO EN SU MOMENTO YO CREO QUE TENÍA QUE HABER SIDO EL MISMO AYUNTAMIENTO O LA MISMA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN SOLICITAR UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA PODER CONSTRUIR CADA CUARTO DE ESTAS FAMILIAS, Y HAN SIDO OSTIGADAS DESDE EL 2016 PARA QUE APORTEN \$2,500.00 CADA QUIEN DE ELLOS, PERO LA SORPRESA DE TODO DE ESTO ES QUE NO LES HICIERON EL FAMOSO CUARTO, FUERON Y LES TIRARON EL MATERIAL EN LA CALLE, LES DEJARON EL CEMENTO, LES DEJARON AHÍ, Y A LOS QUE TERMINARON LOS CUARTOS YA ESTÁN CAYENDOSE, ENTONCES, NO TENEMOS UN INFORME COMPLETO DE ESTO, Y ESTO REALMENTE, BUENO, A QUIEN CORRESPONDA, YO NO SÉ QUIEN LO CONSTRUYO, NI QUE CONSTRUCTORA, YO CREO QUE ES EL MOMENTO QUE CONTRALORÍA ENTRE EN ESTE ASUNTO Y LE SUGIERO QUE LO PASEMOS A COMISIONES O LO PASEN DIRECTAMENTE A CONTRALORÍA PARA VER DE QUÉ MANERA SE RESUELVE ESTE PROBLEMA CON ESTAS GENTES, AQUÍ TENGO UNA DE LAS INFRACCIONES QUE LE HACEN A LOS COMPAÑEROS, POR AQUÍ ESTAN UNOS DE ELLOS, EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS INFRACCIONES QUE LES HACEN LLEGAR A ELLOS. Y EL COBRO DE LAS INFRACCIONES Y EL COBRO DE \$2500.00 CUANDO EN UN DOCUMENTO LES ENTREGA SEDATU, LES DICE QUE ES TOTALMENTE GRATUITO QUE NO TIENEN QUE PAGAR NINGÚN CINCO, ENTONCES, QUE QUIERE DECIR QUE NO ESTAMOS COORDINADOS, NO ESTÁ COORDINADO TANTO GOBIERNO MUNICIPAL CON SEDATU, NI ESTÁ COORDINADO CON LAS ÁREAS QUE CORRESPONDA O QUE COMPETEN, YO POR AHÍ LE HACIA UNA BROMA A UNA SEÑORA QUE ME DECÍA VENGA Y VEA COMO LO TENGO DE DURO, Y LE DECIA SEÑOR "USTED ESTÁ COMO EL QUE VENDÍA EL PAN, LE DECÍA YO, LLEGA EL VIEJITO Y LE DICE YO QUIERO 100 PIEZAS DE PAN, Y LE DICE LA SEÑORA QUE LE ESTA VENDIENDO, SEÑOR PERO SE LE VA A PONER DURO, PUES, ESO ES LO QUE QUIERO, POR ESO, ENTONCES, Y LE DECIA A LA SEÑORA, PUES, ESO ES LO QUE PASA AQUÍ CON USTEDES, EL CEMENTO ESTÁ HECHO DURO, PORQUE ME DECIA LA SEÑOR MIRE PASE Y VEALO, Y EN UNAS PESIMAS CONDICIONES PORQUE ESTÁ LA ARENA, LA GRAVA, ESTA EL CEMENTO ECHADO A PERDER Y ESTAMOS DE AGOSTO DEL 2016, Y ESTO PRESIDENTE, SECRETARIO, ES CON EL FIN DE QUE PAREN ESTE HOSTIGAMIENTO HACIA ESTAS FAMILIAS, PORQUE NI SIQUIERA SE LES CUMPLIO Y SI LES ESTÁN COBRANDO UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y LES ESTÁN COBRANDO \$2500 PESOS POR LOS



FAMOSOS CUARTOS ROSAS, ESO ES TODO PRESIDENTE, ¡GRACIAS!. EL C. REGIDOR JORGE LUIS TINOCO ORTIZ MANIFIESTA: DE ACUERDO CON MI COMPAÑERO SALVADOR VALE LA PENA HACER UNA PRECISIÓN DE HECHO DENTRO DE LAS REGLAS QUE ESTABLECE SEDATU HAY UNA APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO, HAY QUE ANALIZARLO HASTA DONDE CORRESPONDE ESE COBRO QUE SE ESTÁ HACIENDO, PERO CON MUCHO GUSTO EN LAS COMISIONES POR LO MENOS EN LA QUE ME CORRESPONDE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA PODEMOS LLEVAR ACABO UN ANÁLISIS DE ENQUE ESTATUS ESTÁ ¿CUÁL ES EL ALCANCE?, Y TAMBIÉN LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN CON LOS DOS PROVEEDORES, LOS DOS CONTRATISTAS QUE ESTÁN INVOLUCRADOS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LOS TURNOS QUE HAN SIDO PROPUESTOS, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO, ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 6.6.- LA INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN SEGUNDA AL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, ES PRESENTADO POR EL REGIDOR SALVADOR ARVIZU CISNEROS Y ESTA SECRETARÍA, SUGIERE EL TURNO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ANÁLISIS Y POSIBLE DICTAMEN. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR SALVADOR ARVIZU CISNEROS SEÑALA: PORQUE CONLLEVA A QUERER QUE SE ADICIONE UN PÁRRAFO EN NUESTRA LEY DE DESARROLLO DE ORDEN URBANO, LO ÚNICO QUE YO LES QUIERO PEDIR ES QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SUS ARTÍCULOS 5º. Y 123 CONSAGRAN QUE A NINGUNA PERSONA PODRÁ IMPEDIRSE QUE SE DEDIQUE A LA PROFESIÓN INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO QUE LE ACOMODE SIENDO ILÍCITOS RECALCANDO TODA PERSONA QUE TIENE DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE QUE SEA ÚTIL, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN SU ARTÍCULO TERCERO ESTABLECE QUE TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A UNA EXISTENCIA DIGNA, A LA INSTRUCCIÓN A LA CULTURA Y AL TRABAJO QUE REFUERZA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL NÚMERO 32, INCISO D), FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN CUYO ENTENDIDO DICE LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE INCIDAN EN EL MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE VIDA DE LA POBLACIÓN. EN EL SÉPTIMO CON INCIATIVA DE ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 7, DEL REGLAMENTO DE ORDEN Y DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA, SE BUSCA GARANTIZAR EL



TRABAJO A LOS LLAMADOS FRANELEROS LAVACOCHE Y LIMPIAPARABRISAS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO, PERO DE UNA MANERA REGULADA Y ORDENADA, ES POR ESO QUE YO PIDO QUE NOS AYUDEN MIS COMPAÑEROS Y QUE SE LLEVE ACABO ESTO ¿PORQUÉ DENTRO DEL REGLAMENTO?, PORQUE ESTO, ESTAMOS ATENTANDO LA INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS MICHOACANOS O DE LOS MISMOS MORELIANOS ¿PORQUÉ?, PORQUE NO ES POSIBLE QUE CADA VEZ QUE SE LES ANTOJE VAN Y LEVANTAN A LOS MUCHACHOS Y SE LOS LLEVAN Y TIENEN QUE DURAR 24 HORAS ENCERRADOS, TIENEN QUE PAGAR TRESCIENTOS SESENTA Y TANTOS PESOS PORQUE LOS DEJEN SALIR Y ASÍ CONSTANTEMENTE LOS ESTÁN ACOSANDO, YO CREO QUE ES MOMENTO DE QUE REGULEMOS, NO PUEDE SER QUE SIGAMOS ATENTANDO CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS Y CONTRA LOS DERECHOS QUE SE LES ATRIBUYE LA LEY PORQUE TIENEN DERECHO ELLOS A TENER UN TRABAJO DIGNO, AQUÍ VOY A HACER UN COMENTARIO QUE VA A SALIR DENTRO DE LO QUE NORMALMENTE ESTAMOS HABLANDO, YO RECUERDO QUE CUANDO EL CENTRO HISTÓRICO LO DESALOJARON CON TODA LA GENTE QUE ESTABA EN SU TIEMPO VENDIENDO EN LAS CALLES Y QUE EL CENTRO HISTÓRICO ESTABA LLENO DE PUESTOS SE ACORDÓ QUE IBA A QUEDAR LIMPIA LA CIUDAD, QUE IBA A QUEDAR LIMPIO EL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA Y AQUÍ A LA MEJOR QUE ME DISCULPE MI COMPAÑERO FERNANDO, PERO YO RECUERDO BIEN QUE EN ESE REGLAMENTO DECÍA QUE IBAN A QUEDAR LIMPIOS Y LIBRES LO QUE SE LLAMAN TODOS LOS PASILLOS DE LOS PORTALES Y NUNCA SE CUMPLIÓ LA PALABRA. HOY TODOS TIENEN ALREDEDOR TIENEN TRABAJANDO MESAS, SILLAS, VENDIENDO DESAYUNOS, VENDIENDO TODO. LA OTRA, AQUÍ MI PRESIDENTE QUE ME DISCULPE, PERO TAMBIÉN AQUÍ EN LA CALZADA MADERO ORIENTE TAMBIÉN ESTA IGUAL ENTONCES PORQUÉ, TODOS COLUDOS O TODOS RABONES, AQUÍ YO CREO QUE ES NECESARIO QUE AYUDEMOS Y MEJOREMOS LA CALIDAD DE ESTAS GENTES SI ELLOS LO ESTÁN SOLICITANDO SOBRE TODO, YO NO ME OPONGO A QUE SE APLIQUE LA LEY O QUE SE LOS LLEVEN CUANDO ALGUIÉN ESTÉ HACIENDO ALGO INDEBIDO, Y HABLO DE INDEBIDO ES QUE ANDEN DROGADICTOS O QUE LES FALTEN AL RESPETO A LA MISMA GENTE QUE PASA, QUE ROBEN, A ESO NO ME OPONGO, A LO ÚNICO QUE YO ME OPONGO ES A LA MANERA COMO ES TRATA ESTA GENTE, QUE BUENO, NO TUVO LA OPORTUNIDAD DE PODER TENER LA POSIBILIDAD DE TENER UNA VIDA MEJOR, Y SI LA ANDAN BUSCANDO YA ANDAN BUSCANDO DE MEJORAR O DE LLEVAR ESE PLATO DE SOPA CALIENTE A SU CASA O ESE TAQUITO A SU CASA, A SUS HIJOS O PARA QUE SUS HIJOS TENGAN UNA MEJOR OCASIÓN, PUES, YO CREO QUE LE DEBEMOS DE DAR LA OPORTUNIDAD, HAY QUE REGULARLOS, HAY QUE VER DE QUE MANERA, YO CREO QUE



EN ESTO, NECESITAMOS TRABAJARLO EN CONJUNTO, PERO YA NO SEGUIR ATENTANDO LA CONSTITUCIÓN MEXICANA, PORQUE TODOS TENEMOS EL DERECHO, EL MISMO DERECHO QUE TIENEN ELLOS, LO TENEMOS TODOS, Y EL MISMO DERECHO QUE TIENE EL QUE TIENE MÁS, TAMBIÉN TIENE EL QUE TIENE MENOS, ENTONCES YO APELO A QUE OJALÁ BUSQUEMOS DE QUÉ MANERA PODEMOS AYUDAR A ESA SITUACIÓN DE ESAS GENTES Y QUE TAMBIÉN DESDE HOY SE LLEVEN, AQUÍ ESTAN LOS JÓVENES, QUE DESDE HOY TAMBIÉN SE LLEVEN, ELLOS CREO QUE CLARAMENTE UNA RESPUESTA DONDE ACABEMOS CON ESE OSTIGAMIENTO QUE SE LES ESTÁ HACIENDO, PORQUE ESTO, NO PUEDE SER QUE SIGAMOS ATENTANDO CONTRA LOS DERECHOS Y LA INTEGRIDAD Y SOBRETUDO SINO ESTAMOS PROPICIANDO EL EMPLEO, NO ESTAMOS PROPICIANDO PARA QUE ELLOS PUEDAN TENER UNA CALIDAD DE VIDA MEJOR, YO CREO QUE DEMOSLE LA OPORTUNIDAD, TODOS TENEMOS UN DERECHO A TENER UNA OPORTUNIDAD, UNA SEGUNDA, UNA TERCERA OPORTUNIDAD PARA MEJORAR SOBRE TODO LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HIJOS, LA CALIDAD DE VIDA DE SU FAMILIA, PORQUE NO SABEMOS CUANTOS DEPENDEN DE ELLOS, YO HE VISTO QUE HAY GENTE BUENO DENTRO DE ELLOS, Y TAMBIÉN TENGO QUE RECONOCER QUE HAY GENTE MUY CABRONA QUE SE DEDICA A OTRAS COSAS, PERO ES COMO EN TODO, HABEMOS BUENOS, HABEMOS CABRONES, ENTONCES YO CREO QUE AQUÍ NECESITAMOS NOSOTROS QUE NOS AYUDEN DE QUE MANERA PODEMOS RESOLVER PRESIDENTE, ESTE PROBLEMA QUE TENEMOS Y QUE NO ES POSIBLE QUE SIGAMOS NOSOTROS, ELLOS VENGAN Y QUE SE QUEJEN CONSTANTEMENTE CON NOSOTROS, CUANDO REALMENTE, NOSOTROS COMO AUTORIDAD SOMOS LOS QUE PODEMOS AYUDAR, SOMOS LOS QUE PODEMOS GARANTIZAR SOBRE TODO Y RESPETAR LA CONSTITUCIÓN TAL Y COMO LO DICE. EL C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ SEÑALA: EL TEMA QUE HOY HA TRAI DO EL REGIDOR SALVADOR ARVIZU A ESTA SESIÓN DE CABILDO TIENE QUE VER CON UN RASGO DE SENSIBILIDAD Y DE HUMANISMO Y PORQUÉ NO, UNA ASPIRACIÓN POR LA JUSTICIA SOCIAL, YO REMITIRÍA QUE JUSTAMENTE CREO LA ÚLTIMA SESIÓN DE CABILDO EL REGIDOR BENJAMÍN SUSTENTO UN PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE PROPUESTA PARA ELABORAR UN REGLAMENTO DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS QUE SIGNARON ALGUNOS REGIDORES INCLUYENDOME A MI, AHÍ TUVE LA OPORTUNIDAD EN ESA SESIÓN DE YO EXPONER LO QUE YO CONSIDERABA COMO UNA PRIMERA CARTA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DE GENTE QUE NO ES ASALARIADA, AYER RECIBÍ UNA LLAMADA DE UNA PERSONA QUE YO APRECIO MUCHO DE UNA PROFESIONISTA, INVESTIGADORA TIEMPO COMPLETO EN LA UNIVERSIDAD Y ME DIJO QUE ESTABAN COMETIENDO UN ABUSO CONTRA UNA MUJER



INDÍGENA EN LA CAÑADA DE LOS 11 PUEBLOS DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, ESTABA VENDIENDO LO QUE ES SU ALFARERÍA, LES REQUISITARON O SUS PIEZAS QUE TENIAN LES QUERIAN COBRAR \$1,200.00 PRÁCTICAMENTE \$1,200.00 PARA UNA PERSONA DE WANSITO SU ALFARERÍA ES MUY FINA, Y MUY ELEGANTE CUESTA \$300.00, CREO QUE SI PODEMOS DE UNA FORMA VIRTUOSA RESPETANDO A MORELIA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, RESPETANDO SU PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTONICO PORQUE ES UNA OBLIGACIÓN Y UN MANDATO QUE TENEMOS DE CUIDAR EL PATRIMONIO DE LA CIUDAD, SÍ ES PERFECTAMENTE COMPATIBLE CONJUGAR NUESTRO MANDO, NUESTRA DEFENSA DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD, CON LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y ESTE REGLAMENTO QUE SUSTENTO MUY BIEN BENJAMÍN DA PIE A QUE PODAMOS ARMONIZAR SEÑOR PRESIDENTE ESTOS DERECHOS PORQUE COMO PARECE COMO DIJO CHAVA Y LO DIJO MUY BIEN, NO SE TRATA DE OTORGAR UN PERMISO PARA QUE DELINCAN, PARA QUE HAGAN FALTAS A LA MORAL, PARA QUE TOMEN EN VÍA PÚBLICA, NO ESTAMOS POR ENCIMA DE LA LEY, NO SOMOS LEGISLADORES PARA MODIFICAR, ESTE ES UN TIPO PENAL, ESE TIPO DE COSAS ESTÁN SANCIONADAS POR EL CÓDIGO PENAL O POR NUESTROS REGLAMENTOS, PERO LO QUE ESTÁ POR ENCIMA DE NOSOTROS ES LA CONSTITUCIÓN Y EL DERECHO DE LA LIBERTAD DEL OFICIO DE TRABAJO, TENEMOS QUE ORDENARLOS, QUE SE LES HAGAN EXAMENES, QUE ACCEDAN A CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, O A INSTRUCCIÓN PARA SUS HIJOS, PERO TAMBIÉN MUY REGLAMENTADO EN UN PADRÓN QUE NO ROMPAN EL ORDEN QUE HAYA TODO UN PRINCIPIO DONDE LOS GREMIO SEAN COADYUVANTES DE LA AUTORIDAD, NO GENERADORAS DE PROBLEMAS, ENTONCES, CREO QUE PODEMOS PERFECTAMENTE ARMONIZAR, POR LO TANTO SEÑOR PRESIDENTE, YO URGIRÍA A QUE ESTE REGLAMENTO QUE PRESENTO MUY BIEN Y LO QUIERO VOLVER A DECIR REGIDOR BENJAMÍN CON LA FIRMA DE ADELA, DE FERNANDO RODRÍGUEZ, DE JORGE TINOCO, Y LA MIA, QUE APOYAMOS LA INICIATIVA REGIDOR BENJAMÍN TAMBIÉN TU, TAMBIÉN CHAVA, CLAUDIA LÁZARO TAMBIÉN LO FIRMÓ, HAY UN GRAN CONSENSO DE UNA PARTE SIGNIFICATIVA DE ESTE CABILDO, POR LO CUAL YO DIRÍA QUE PUDIERAMOS DESDE LUEGO YO DIGO QUE ES EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LA QUE USTED PRESIDE SEÑOR PRESIDENTE, DE DONDE EMANA, PERO SE ACORDÓ QUE ESTUVIERA TAMBIÉN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, Y GRUPOS VULNERABLES Y FOMENTO ECONÓMICO QUE PRESIDE EL REGIDOR IRETA, YA LLEGADO EL MOMENTO DE QUE AGILICEMOS ESTE REGLAMENTO PORQUE HOY CHAVA LO PROPONE MUY BIEN, PESA MUY BIEN, SON BIENVENIDOS ESTA ES SU CASA Y HAY QUE PONERNOS A TRABAJAR COMO REGIDORES, PONDERAR LAS COSAS, LOS DERECHOS NO SE NINGUNEAN, HAY QUE CUIDAR NUESTRO



REGLAMENTO, CUIDAR EL PATRIMONIO, Y HACER QUE ESTO SEA POSIBLE. EL C. REGIDOR **BENJAMIN FARFÁN REYES** SEÑALA: PRIMERO QUE NADA, DARLE LA BIENVENIDA A NUESTROS AMIGOS MORELIANOS, MICHOACANOS, MEXICANOS COMO TODOS LOS DEMÁS, ESTA ES SU CASA BIENVENIDOS Y DE IGUAL MANER SÓLO PARA ROBUSTECER UN POQUITO LO QUE COMENTABAN MIS COMPAÑEROS REGIDORES, EL TEMA DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS DE LA CIUDAD LO TENEMOS QUE ABORDAR EN MI OPINIÓN PRIMERO QUE NADA CON UN FUERTE SENTIDO DE RESPETO A LA INMINENTE DIGNIDAD HUMANA QUE TODOS TENEMOS, A MI ME PARECE QUE TENEMOS QUE PONER PRIMERO POR DELANTE QUE ESTAMOS TRABAJADO CON MEXICANOS, NOS ESTAMOS REFIRIENDO A SERES HUMANOS QUE AL IGUAL QUE NOSOTROS TIENEN UNA FAMILIA Y UNA PREOCUPACIÓN POR LLEVAR ALGO A SU CASA, EN ESTE REGLAMENTO QUE HEMOS PROPUESTO CON ANTERIORIDAD, ABORDAMOS EL TEMA DE LA GENTE QUE SE DEDICA A LAVAR CARRO, SÍ, PERO NO PERDAMOS DE VISTA TODO LO QUE IMPLICA A UN TRABAJADOR NO ASALARIADO, YO ESTOY PROPONIENDO EN ESTE REGLAMENTO QUE ATENDAMOS TAMBIÉN EL CASO POR EJEMPLO DE LOS REPORTEROS QUE NO TIENEN ACCESO A UN SERVICIO DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SON TRABAJADORES MUCHAS VECES NO ASALARIADOS QUE PRESTAN UN SERVICIO DE MANERA TIENEN UNA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, PERO, SIN NINGUNA RELACIÓN LABORAL QUE LES PERMITA GARANTIZAR MÁS DERECHOS, ESTAMOS HABLANDO TAMBIÉN DE LA GENTE QUE VENDE DULCES, QUE VENDE GOLOSINAS EN LA CALLE, QUE ESTÁ HACIENDO SU TRABAJO TODOS LOS DÍAS, TAMBIÉN PARA LLEGAR A SU CASA EL SUSTENTO, ESTAMOS HABLANDO TAMBIÉN DE LOS SERVICIOS SEXUALES, TENEMOS QUE ABRIRNOS, TENEMOS QUE TRABAJAR CON TODAS ESTAS PERSONAS QUE ESTÁN INTENTANDO SALIR ADELANTE BAJO CUALQUIERA DE LOS OFICIOS, LO QUE SUCEDE EN LOS CRUCEROS DE LA CIUDAD ES VERDADERAMENTE DRAMÁTICO YO VEO QUE NADIE SE ACERCA A ESTE SECTOR EN LOS CRUCEROS DE LAS CIUDADES PODEMOS VER QUE HAY EXPLOTACIÓN INFANTIL, PODEMOS VER QUE TAMBIÉN, HAY GENTE QUE APROVECHA ESTA INFORMALIDAD PARA REALIZAR ACTOS ILÍCITOS, BUENO, PUES SI LE ENTRAMOS AL TEMA Y SI NOS PONEMOS A TRABAJAR EN ESE SENTIDO, VAMOS A DESCUBRIR CUÁLES SON LAS COSAS QUE SE ESTÁN HACIENDO MAL Y LAS VAMOS A PODER PREVENIR QUIENES SON LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN LOS CRUCEROS A MUY TEMPRANA DEL DÍA HASTA MUY ENTRADA LA NOCHE QUE TRABAJAN EN LOS CRUCEROS Y NADIE LES ATIENDE, TENEMOS QUE LLEVARLE LAS INSTITUCIONES A ESTOS MEXICANOS QUE ESTÁN EN ESTA EN SITUACIONES COMPLICADAS, TENEMOS QUE ACERCAR AL D.I.F. MUNICIPAL A LOS CRUCEROS DE LA CIUDAD, DONDE HAY MADRES



EMBARAZADAS, ALGUNAS HACIENDO HASTA MALABARES CON PIEDRAS PARA PODERSE GANAR UNA MONEDA, ENTONCES, TENEMOS QUE ENTREGARLE EN ESTE TEMA Y YO SÍ LO CONSIDERO COMO LO DICE MI COMPAÑERO OSVALDO, QUE DEBEMOS DE PONER UN TEMA COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN, PORQUE UN DÍA QUE PASA, UN DÍA QUE NO LO ATENDEMOS AHÍ EN UN CRUCERO DE LA CIUDAD ESTÁN SUCEDIENDO MUCHAS COSAS, TENEMOS ENTENDIDO QUE TAMBIÉN HAY TRÁFICO DE DROGAS, TAMBIÉN EN LOS CRUCEROS ACTIVIDADES DE ALCOHONEO, ME HAN DICHO, ME DIJO EL PRIMO DE UNA AMIGO, PERO DE VERDAD METAMOSLE ESTE TEMA, ENTENDAMOS QUE LA INFORMALIDAD NO SE VA A TERMINAR, NO SE VA ACABAR Y SI ALGÚN DÍA LA INFORMALIDAD SE TERMINA, PUES, YO LES PUEDO ASEGURAR QUE DESGRACIADAMENTE NO NOS VA A TOCAR VER A NOSOTROS, TENEMOS QUE ENFRENTAR ESTE TEMA, YO ESTOY PROPONIENDO ESTE REGLAMENTO PORQUE YO LO CONSIDERO MUY INTEGRAL, PUES AHÍ ESTÁ, PARA QUE USTEDES LO DESBARATEN, PORQUE YA LO DICTAMINEMOS, PUES PARA APRENDER A ATACAR ESTE PROBLEMA QUE A MI ME PARECE DE URGENTE RESOLUCIÓN. ¡MUCHAS GRACIAS!. EL C. REGIDOR **FÉLIX MADRIGAL PULIDO** SEÑALA: PARA HABLAR EL TEMA DE LOS COMPAÑEROS, COMPAÑERO BENJAMÍN LE PEDIRÍA DE FAVOR SI ME HICIERA LLEGAR EL REGLAMENTO PARA ANALIZARLO, PORQUE SÍ ES CIERTO, LOS SECTORES QUE USTED MENCIONA SON BASTANTE AMPLIOS, PERO HAY MUCHÍSIMOS MÁS GENTE QUE TRABAJA EN LA INFORMALIDAD QUE NO TIENE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, A MUCHOS SERVICIOS, YO CREO QUE EL MUNICIPIO HACE SU TRABAJO O TRATA DE HACER SU TRABAJO POR MEDIO DE SUS DEPENDENCIAS DE LA MEJOR MANERA POSIBLE Y DE ACUERDO A SU CAPACIDAD LE ALCANZA TANTO ECONÓMICA, COMO LABORAL, YO TENGO UNA REUNIÓN CON GENTE DEL D.I.F., Y NOS EXPLICAN TODOS LOS PROGRAMAS, TRABAJOS QUE REALIZAN, QUE EN REALIDAD ES BASTANTE AMPLIO PERO AQUÍ EN ESTE TEMA YO CREO QUE ESTOY DE ACUERDO CON USTED ES MUCHÍSIMA LA GENTE, YO CREO QUE LA PROBLEMÁTICA ES MUY GRANDE Y A MI MANERA DE VER MUY DIFÍCIL DE RESOLVER PORQUE ESTA NO ES UNA SITUACIÓN DE UNA FALTA DE GOBIERNO, DE UNA FALTA DE VOLUNTAD DE GOBIERNO, SINO DE UNA CRISIS MUY GRANDE QUE HAY EN TODOS LOS SENTIDOS, CIERTAMENTE EN EL CASO DE LAS ESQUINAS HAY UN PROBLEMA DE INSEGURIDAD TAMBIÉN NO NADA MAS PARA QUIENES ESTÁN AHÍ, SINO PARA QUIENES CIRCULAMOS O CIRCULAN, ENTONCES SI ME GUSTARÍA CONOCER SU REGLAMENTO, INCLUSO SI USTED ME QUISIERA INVITAR, A MI ME GUSTARÍA PARTICIPAR TAMBIÉN EN ESTA CRUZADA QUE ESTÁ EMPRENDIENDO PORQUE ME PARECE QUE ES MUY AMPLIA, MUY GRANDE, Y EN CUANTO AL REGIDOR QUE BUENO QUE SE PREOCUPE



POR LAS PERSONAS, YO CREO QUE SE TIENEN QUE TOCAR VARIOS TEMAS SENSIBLES, PERO TAMBIÉN SE TIENEN QUE REGULAR DE UNA MANERA TAL QUE OTROS NO SALGAN PERJUDICADOS, ENTIENDO LA PARTE QUE USTED DICE, A MI TAMBIÉN SE ME HAN ACERCADO MUCHA GENTE A COMENTARME DE ESAS COSAS Y YO CREO QUE SI TENEMOS QUE VER, SOBRE TODO LAS FORMAS, GENTE HUMILDE QUIENES OPERAN QUIZÁS NO TENGAN ESA SENSIBILIDAD PARA HABLARLES O TRATARLOS Y LOS HACEN SENTIR MAL, YO SÍ QUISIERA UNIRME CON USTEDES PARA ESTAR CERCA TAMBIÉN Y VER DE QUE MANERA PUEDO COLABORAR. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** MANIFIESTA: YA ESTÁ EN SU CORREO, YA SE ENVÍO, NO QUIERO MENCIONAR AL RESPECTO DEL BUEN TINO DE ESTA CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES QUE ACABA DE INICIAR, CREO QUE ES UN BUEN MOMENTO PARA CERRAR AHÍ LA PINZA, EL TEMA DEL SERVICIO SEXUAL, HAY MUCHOS TEMAS EN LA FORMALIDAD EN DONDE LOS PODEMOS ATENDER Y SE LES PUEDE LLEVAR UN SERVICIO MÉDICO PARA ACTUAR DE MANERA PREVENTIVA, PORQUE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE NO TIENE ACCESO A UNA SEGURIDAD Y A SERVICIOS DE SALUD, LO QUE IMPLICA ES QUE SE ESTÁ INCUBANDO UN PROBLEMA MAYOR, ESTO DERIVA EN COMPLICACIONES DE SALUD QUE A LAPOSTRE LE SALEN MUCHÍSIMOS MÁS CARO AL ESTADO MEXICANO, ENTONCES, ESTO TIENE QUE VER TAMBIÉN CON UN TEMA DE SALUD, DE PREVENCIÓN EN EL TEMA DE SALUD, YA ESTA EN SU CORREO REGIDOR EL REGLAMENTO ES MUY INTEGRAL, ESTÁ BASTANTE AMPLIO Y ESTOY A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER OTRA COSA. LA C. REGIDORA **ADELA ALEJANDRE FLORES** SEÑALA: YA REVISE EL REGLAMENTO ME PARECE MUY BUENO EL TEMA, PERO ME PARECE QUE TAMBIÉN QUE NOSOTROS NO TENEMOS MAGIA, CREO QUE EL TRABAJO SE TIENE QUE HACER EN CONJUNTO CON LA SOCIEDAD Y SE TIENEN QUE ORGANIZAR, PORQUE LOS PROGRAMAS HAN EXISTIDO ÚNICAMENTE QUE NO SE APLICAN Y NO POR LOS FUNCIONARIOS, SINO PORQUE LA GENTE NO SE ACERCA, YO TE LO COMENTO HE IDO A COLONIAS, HE IDO A COMUIDADES, LES HEMOS DICHO EN LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN AVECES LA GENTE NO SE QUIERE NI VACUNAR, ENTONCES, YO CREO QUE TIENE QUE HABER MAS DISPOSICIÓN DE LA GENTE DE ACERCARSE, DE ACEPTAR LOS PROGRAMAS Y QUE AVECES NO NOS ORDENAMOS SÍ ES CIERTO, ES MEJOR PREVENIR QUE ESTAR GASTANDO MÁS, PERO YO CREO QUE TENEMOS QUE TAMBIÉN COMO CIUDADANOS, YO SE LOS DIGO AQUÍ DE FRENTE DEBEN DE SER MÁS PARTICIPATIVOS, Y DE ACATARSE A LO QUE HAY Y JUNTOS DE LA MANO IR TRABAJANDO EN BENEFICIO, PORQUE SOMOS CIUDADANOS, TRABAJANDO PARA CIUDADANOS, YO ME PONGO A SUS ÓRDENES EN EL TEMA DE SALUD Y EN LO QUE PUEDA APOYAR Y YO CUANDO DIGA NO



PUEDO, YO LES VOY A DECIR NO PUEDO, CUANDO LES DIGA PUEDO LES VOY A DECIR PUEDO. Y ME SUMO AL TRABAJO, PERO COORDINADAMENTE CON LOS CIUDADANOS. ¡MUCHAS GRACIAS!. EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** SEÑALA: QUISIERA TRATAR UN PUNTO QUE SE ME OLVIDO TRATAR, AHORITA EN EL ASUNTO RELACIONADO CON LOS COBROS DE LOS 4 ROSAS, SE ME PASO TRATAR EL ASUNTO, QUE DE IGUAL FORMA SOLICITO UN INFORME DETALLADO DE COBROS Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE PROPORCIONA ACTUALMENTE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y QUE FUERON DESAPARECIDOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, ASÍ COMO EL MONTO RECAUDADO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA COLONIA JOSÉ VASCONCELOS EN EL ASUNTO RELACIONADO CON LOS COBROS, LO DE LOS CUARTOS ROSAS, ME PASO A TRATAR EL ASUNTO QUE DE IGUAL FORMA PIDO Y SOLICITO UN INFORME DETALLADO DE COBROS Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE PROPORCIONA ACTUALMENTE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y QUE FUERON ATENDIDOS POR EL DESAPARECIDO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, ASÍ COMO EL MONTO RECAUDADO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA COLONIA JOSÉ VASCONCELOS, PABLO GONZÁLEZ CASANOVA, UBICADOS EN LA CIUDAD DE MORELIA, ESTO PORQUE, PORQUE ESTE TEMA A MI ME HA QUERIDO ACHACAR EN LA JOSÉ VASCONCELOS, DONDE DICEN QUE YO CANCELE DOS OBRAS O UNA OBRA DE PAVIMENTACIÓN, CUANDO EN SU MOMENTO EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA EL ING. RAMÓN RIVERA Y LA GENTE QUE ESTABA EN EL IMUVI ELLOS ACORDARON, Y EL ACUERDO QUE CUANDO ELLOS LO REHUBICARON DE LA PRESA DE LOS REYES A JOSÉ VASCONCELOS, LOS REUBICARON A ELLOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL FAUSTO VALLEJO, FIGUEROA, HIZO UN COMPROMISO CON ELLOS QUE TODO EL DINERO QUE SE RECAUDARA EN ESE MOMENTO SE LES IBA A DAR PARA INFRAESTRUCTURA QUE ERAN DRENAJE AGUA POTABLE, ELECTRIFICACIÓN Y HABLO QUE EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA EL ING. RAMÓN RIVERA, EL SE COMPROMETIÓ QUE IBAN A METER LOS SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y REDES DE DRENAJE CON 8 MILLONES DE PESOS QUE ELLOS TENIAN RECAUDADOS DE LO MISMO QUE ESTABA PAGANDO LA GENTE DE ESOS TERRENOS Y NUNCA LOGRO QUE SE LES RETRIBUYERA CON SU MISMO RECURSO A ELLOS Y HOY ME VEO ENVUELTO EN UN PROBLEMA DONDE DICEN QUE COMO EL JEFE DE TENENCIA YO CANCELE ESOS RECURSOS, YO PREGUNTO QUIEN ERA PARA PODER CANCELAR UNOS RECURSOS A UNA COLONIA QUE SE LLAMA JOSÉ VASCONCELOS CUANDO NO ERA DE MI JURISDICCIÓN Y APARTE QUE ESA COLONIA NO PERTENECE A LA TENENCIA DE ATAPANEO, ENTONCES SE ME QUIERE VER ENVUELTO EN UN ASUNTO QUE YO NO TENGO QUE VER NADA, SIN EMBARGO, SI QUISIERA EN QUÉ SITUACIÓN SE ENTREGÓ EL



INSTITUTO DE LA VIVIENDA, QUE LO ENTREGÓ EL ING. RAMÓN RIVERA, Y TAMBIÉN DE LA PABLO CASANOVA, PORQUE TAMBIÉN LA PABLO CASANOVA HAN IDO A PREGUNTARME QUE A QUIÉN LE VAN A PAGAR O CÓMO LES VAN A PAGAR, ¿PORQUÉ?, PORQUE HA IDO GENTE A COBRARLES A ELLOS TODAVIA DE LOS PIES DE CASA QUE SE HICIERON EN SU MOMENTO, Y LA SITUACIÓN QUE ELLOS VIVEN JURÍDICAMENTE ES QUE NO SABEN QUE HACER, NI CON QUIEN DIRIGIRSE PORQUE EXISTE UN POZO DE AGUA POTABLE TAMBIÉN EN PABLO CASANOVA Y ESA POZO QUE ESTA EN PABLO CASANOVA, HAY UN PROBLEMA MUY GRANDE ¿PORQUÉ?, PORQUE NO HAY QUIEN LE OPERE, AHORA NO HAY QUIEN PAGUE LA ELECTRIFICACIÓN DE ESE POZO Y ELLOS ANDAN COOPERANDOSE VIENDO PARA IR A PAGAR EL RECIBO PORQUE ELLOS ESTÁN LLENDO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN, PORQUE NO HAY QUIEN SE HAGA CARGO, O QUIEN SE QUEDO AL FRENTE DE ESA PARTE, SI LES PEDIMOS EL FAVOR PRESIDENTE QUE NOS DEN EL INFORME EN QUE SITUACIÓN SE QUEDO, DE QUE MANERA SE VA A SEGUIR TRABAJANDO CON ESAS COLONIAS, A QUE OFICINA TIENEN QUE IR A PAGAR PORQUE AHÍ HAY UN PROBLEMA MUY COMPLEJO, ENTONCES SI LE PIDO QUE NOS DE UN INFORME COMPLETO DETALLADO DE COMO QUEDO ESE INSTITUTO Y AHORA QUIEN LO ESTA MANEJANDO PORQUE NO TENEMOS NI QUIEN LO ESTÁ OPERANDO, ESO ES LO QUE PIDO SEÑOR PRESIDENTE DE FAVOR. Y UNA DISCULPA PORQUE SE ME OLVIDO TRATAR ESTE ASUNTO. LA C. REGIDORA KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA MANIFIESTA: EN ESTE TEMA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO CON LA DE HACIENDA, PUES, SI HEMOS VISTO ESTOS TEMAS, PERO SI QUIERO RESALTAR AQUÍ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ANTE TODOS, ES QUE NOSOTROS NOS PODEMOS HACER RESPONSABLES DE LO QUE ESTAMOS HACIENDO EN ESTA ADMINISTRACIÓN, NOSOTROS NO PODEMOS HACERNOS RESPONSABLES DE ADMINISTRACIONES PASADAS O DE COMPROMISOS QUE SE HICIERON Y QUE DE ALGUNA MANERA NO QUEDARON REGISTRADOS O DOCUMENTADOS, O CON UN FOLIO O UNA SITUACIÓN QUE ES AGENA A NOSOTROS, SIN EMBARGO, SIEMPRE NO HEMOS OFRECIDO A REVISAR EL ASUNTO CON EL REGIDOR ARVIZU, A LO CUAL NO HEMOS HECHO CASO OMISO, SI HEMOS TRABAJADO DE LA MANO Y SIEMPRE Y CUANDO SEA DE UNA MANERA JURÍDICA CORRECTA POR EL BIEN DE TODOS LOS CIUDADANOS Y POR EL BIEN DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE HEMOS TRABAJADO DE LA MANO PARA DARLE CERTEZA JURÍDICA Y EL APOYO A TODOS Y CADA UNO DE LOS CIUDADANOS, SI EXISTEN LAS COSAS REGLAMENTADAS ESTÁN PARA QUE SE CUMPLAN Y PARA QUE SE LE DE EL SEGUIMIENTO A CADA UNA DE LAS OBRAS, DE LOS PUNTOS O DE ALGÚN RECURSO EN ESPECÍFICO, ALGÚN PROGRAMA, ALGÚN PROYECTO, ESO TENGAN LA



CERTEZA Y LA PUNTUALIDAD QUE NOSOTROS SI LE ESTAMOS DANDO EL SEGUIMIENTO EN LO QUE RESPETA A ESTA ADMINISTRACIÓN, Y QUE PODEMOS HACERNOS RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS QUE NOSOTROS GENEREMOS, NO PODEMOS HACERNOS TAMPOCO RESPONSABLES DE ALGO QUE NO CONOCEMOS. ¡ES CUANTO PRESIDENTE!. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNERO** SEÑALA: YO QUIERO DEJAR MUY EN CLARO, YO NO ESTOY HACIENDO RESPONSABLE A ESTA ADMINISTRACIÓN, NI ACUERDOS, YO ESTOY HABLANDO DE QUE HABÍA RECURSO QUE HABLABA EL ING. RAMÓN RIVERA COMO POR OCHO MILLONES DE PESOS PARA QUE SE LES REGRESARA A ESA GENTE, NO ESTOY DICIENDO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN ES RESPONSABLE DE ALGO QUE NO, YO NADA MAS ESTOY PIDIENDO UN INFORME Y ESTOY HACIENDO UN RECUENTO DE LO QUE SE PLATICO EN AQUEL MOMENTO QUE SE LES IBA A REGRESAR DEL MISMO DINERO QUE PAGABAN, CADA LOTE QUE PAGABAN SE LES IBA A REGRESAR EN SERVICIO, MAS NO ESTOY DICIENDO QUE ES RESPONSABILIDAD DE ESTA ADMINISTRACIÓN, Y LO ÚNICO QUE ESTOY PIDIENDO ES UN INFORME DETALLADO DE LO QUE INTEGRO EL INGENIERO RAMÓN RIVERA, QUE QUEDE MUY CLARO, QUE NO ESTOY HACIENDO ACUSACIÓN DE NADIE DE AQUÍ DE LA ADMINISTRACIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: PARA CERRAR LOS COMENTARIOS DEL PUNTO QUE ESTA EN DISCUSIÓN QUE ESTAMOS EN LA ORDEN DEL DÍA, QUIERO DECIR QUE TENDREMOS QUE ANALIZAR Y DISCUTIR COMO PODEMOS HACER PARA CONTRIBUIR AYUDAR CON ESE PROBLEMA SOCIAL QUE EXISTE EN NUESTRO MUNICIPIO, QUE NO ES EXCLUSIVO DE NUESTRO MUNICIPIO ES PRÁCTICAMENTE DE TODO NUESTRO PAÍS, TAMPOCO ES EXCLUSIVO DE NUESTRO MUNICIPIO LAS REGLAS QUE HAY PARA PODER COMERCIAR EN EL INTERIOR DE NUESTRO MUNICIPIO VEAMOS CÓMO LE TENEMOS QUE HACER Y TAMBIÉN TODAS LAS ARISTAS, DE QUE FORMA SE PUEDE TOMAR UNA DECISIÓN TAMBIÉN SIN AFECTAR A TERCEROS, CREO QUE LOS REGLAMENTOS DEBEN DE HACERSE O LAS LEYES, EN NUESTRO CASO REGLAMENTOS, TENEMOS QUE HACERLOS DE FORMA QUE SE PIENSE TODO LO QUE IMPLICA, LOS ALCANCES, EL VER COMO SE PUEDE DE ALGUNA MANERA CONTENER, COMO SE PUEDE ORGANIZAR, COMO SE PUEDEN DAR OTRAS OPORTUNIDADES, CREO QUE AMERITA EL QUE LO DISCUTAMOS TODOS Y QUE TRATEMOS DE HACERLO CON MUCHA OBJETIVIDAD EN ALGO TAN DIFÍCIL, SE TIENE QUE TOMAR UNA DECISIÓN PROFUNDAMENTE RESPONSABLE Y FUERA NO PUEDE HABER UNA PISCA DE DOSIS POLÍTICA EN UNA DECISIÓN COMO ESTA, YO ÚNICAMENTE LES PEDIRÍA QUE SE TOME EN CUENTA ESO EN EL MOMENTO DEL ANÁLISIS LA DISCUSIÓN, LA DETERMINACIÓN FINAL, DEBE DE SER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LO MEJOR PARA NUESTRA CIUDAD, CON TODOS LOS CIUDADANOS,



TODOS LOS DÍAS DE ESTA CIUDAD Y QUE NO SE TOME NINGUNA DECISIÓN APRESURADA Y QUE NO TENGA CUESTIÓN POLÍTICA, DE VERDAD ESO NOS AYUDARÍA A TOMAR UNA BUENA DECISIÓN EN EL PRESENTE Y EN EL FUTURO. SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL TURNO QUE HA SIDO PROPUESTO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO SEÑALA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. COMO SÉPTIMO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 15:30 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

[Firmas manuscritas]



C. ALFONSO JESUS MARTINEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FABIO SISTOS RANGEL
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. MARIA ELISA GARRIDO PÉREZ

C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ

C. KATHIA ELENA ORTIZ AMILA

C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN

C. ADELA ALEJANDRE FLORES

C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO

C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

C. BENJAMÍN FARFÁN REYES

C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ

C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. JESÚS ÁVALOS PLATA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 04/17 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 40 (cuarenta) fojas útiles.

JAP/ACGS/mdcdg*